

Movilizando
la memoria:
a 10 años del REMHI



Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

6ta calle 7-70, zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Teléfono: (502) 22850456 Fax: (502) 22328384

Correo Electrónico: ddhh@odhag.org.gt

Dirección electrónica: www.odhag.org.gt

Coordinador General

+ **Monseñor Rodolfo Cardenal Quezada Toruño**

Director Ejecutivo

Nery Estuardo Rodenas

Coordinador del Área de Cultura de Paz

Carlos Alarcón Novoa

Investigación:

Claudia Virginia Samayoa

Revisión

Consejo Editorial ODHAG

Diseño y diagramación:

Gustavo Ortíz Perdomo

Fotos en portada: Políptico ESCLARECIMIENTO de Daniel Hernandez-Salazar © 1998.
Estas fotografías ilustraron las portadas de la primera edición del informe REMHI "GUATEMALA: NUNCA MAS".

Primera edición:

Abril de 2008

Se permite la reproducción parcial o total de esta obra, sin fines de lucro,
por cualquier medio, citando fuente y autor.

Índice

Introducción	6
Acerca de la metodología	10
REMHI: significado e impacto en el momento de la entrega	14
El REMHI: el rol de la Iglesia	33
El REMHI: Su utilización por parte de las organizaciones de la sociedad civil	50
Las recomendaciones del REMHI y las políticas publicas	67
El REHMI y los otros actores convocados	91
Conclusiones	97
Referencia Bibliográfica	103
ANEXO I: Entrevistas	108
ANEXO II: Listado de materiales relacionados con REMHI	111



Cruz Martirial, La Libertad, El Petén

Introducción

El Proyecto Interdiocesano de la Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala (REMHI) vio la luz pública un 24 de abril de 1998, poco menos de cuatro años después de que Monseñor Próspero Penados del Barrio, Arzobispo de la Arquidiócesis de Guatemala y Presidente de la Conferencia Episcopal de la época, solicitara al equipo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) que presentara el proyecto a la Conferencia Episcopal¹.

Monseñor Juan José Gerardi Conedera, Obispo Auxiliar de la Diócesis de Guatemala y Coordinador de la Oficina de Derechos Humanos impulsó dicho esfuerzo y presentó aquel día el informe “Guatemala: Nunca Más” que, con su ángel del esclarecimiento, representó la primera ruptura del silencio sobre el pasado y el conflicto armado interno en un país de postguerra.

El día de la entrega, en la Catedral, Monseñor Juan Gerardi decía *“como parte de nuestra Iglesia asumimos responsablemente y en conjunto esta tarea de romper el silencio que durante años han mantenido miles de víctimas de la guerra y abrir la posibilidad de que hablaran y dijeran su palabra, contaran su historia de dolor y sufrimiento a fin de sentirse liberadas del peso que durante años las han abrumado.”*²

1 Ver comentario del proceso de la investigación en las palabras preliminares del REMHI de Mons. Próspero Penados del Barrio. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Proyecto Arquidiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala. Guatemala. 1998. Pág. 19-21.

2 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. La memoria tiene palabra: sistematización del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala. s.f. Pag. 17.

Aquel día, Monseñor Juan Gerardi no sólo presentaba las conclusiones del REMHI como ruptura del silencio, sino también perfilaba sus recomendaciones que se enmarcaban dentro de una concepción de reconciliación, que incorpora las dimensiones de la verdad y la justicia juntamente con la del perdón. Aquel 24 de abril, proponía a las víctimas como las protagonistas de la construcción de la paz, como el motor del cambio. Una mezcla de dolor y esperanza embargó la catedral, aquel día.

No hay duda que en la noche del 26 de abril, lo que buscaron los aparatos clandestinos de seguridad al asesinar a Monseñor Juan José Gerardi no fue solamente ocultar la verdad y propiciar el olvido, sino también detener la dinámica desatada aquel 24 de abril: la organización para la justicia y la reconciliación. A diez años de la presentación del informe “Guatemala Nunca Más” y del martirio de Monseñor Gerardi, está más claro para todos, el rol que aquel execrable hecho tuvo en desacelerar y reconfigurar, pero no en detener, el proceso de devolución iniciado en 1997.

En estos diez años, diversas diócesis han impulsado el proceso de devolución del informe “Guatemala Nunca Más”, los hallazgos y conclusiones del REMHI se pusieron a la disposición de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, una serie de procesos de dignificación y de justicia se han movilizad o a su luz, ambos cuerpos de verdad han sido utilizados por investigadores y por activistas para el estudio y profundización de la verdad, algunas de sus recomendaciones han sido impulsadas para la construcción de políticas públicas y, por supuesto, su cuerpo teórico sigue siendo objeto de una disputa por la interpretación de la verdad.

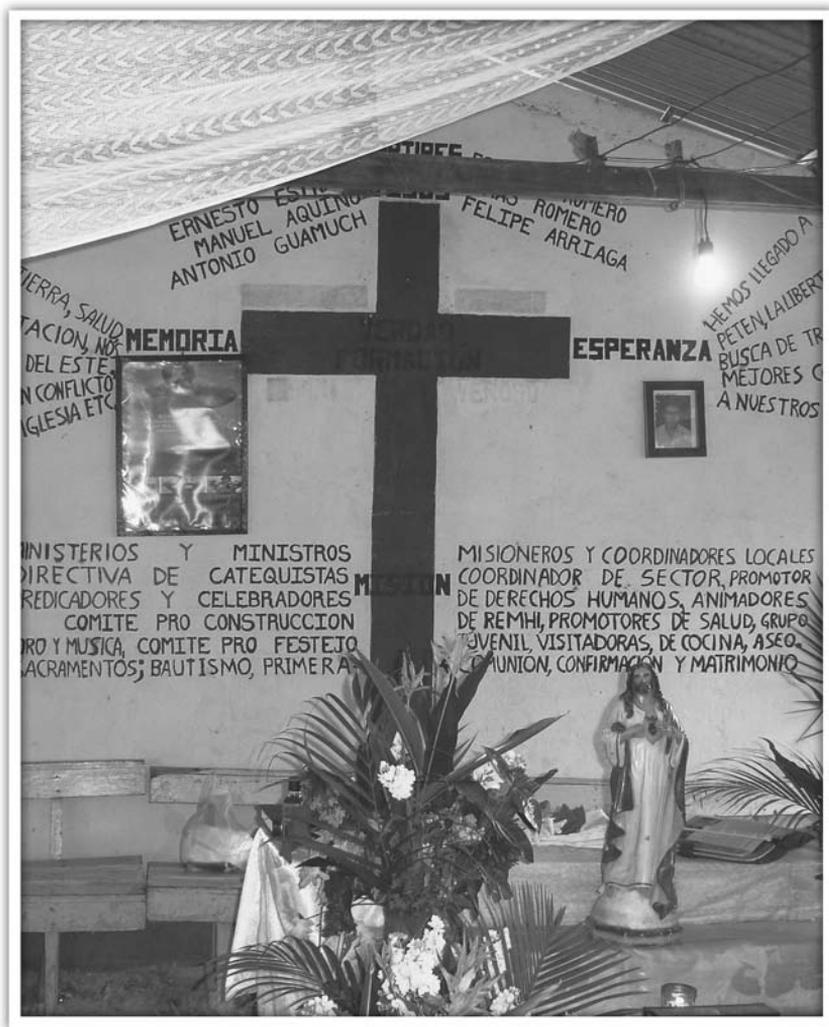
En ocasión del décimo aniversario de la presentación del Informe Guatemala Nunca Más, se ha realizado un estudio sobre el proceso desencadenado a partir de ese informe, que ha incluido a lo largo de diez años la participación de muchos actores de la sociedad guatemalteca, tanto de la sociedad civil como del Estado. En el presente documento se intentan recoger

los distintos esfuerzos por la búsqueda de la verdad, la justicia y la reconciliación promovidos por dichos actores en el ámbito nacional e internacional; y desde ya se expresa la solidaridad y agradecimiento con todos ellos, y a la vez se ofrece una disculpa a aquellos a quienes por diversos factores no fue posible acceder en la realización de este investigación.

Necesariamente este estudio ha quedado muy corto; es evidente que la riqueza de experiencias y actividades realizadas sólo se llegó a explorar y no se logró entrevistar a una serie de actores claves a nivel nacional y local que hubieran podido hablar de más actividades y más experiencias. Por lo que no se pretende que este estudio haya hecho justicia a todos y todas sólo buscando ser un indicativo.

Un indicativo que nos permite aseverar que a diez años de la presentación del informe “Guatemala: Nunca Más”, el REMHI no ha pasado en vano, que el miedo no doblegó a nadie y que aunque la montaña es más empinada de lo que esperábamos habemos muchos subiéndola por los distintos ángulos que hay para alcanzar la cima. El proyecto de la verdad y la justicia como mecanismo para alcanzar la reconciliación requiere de muchísima reflexión conjunta, de unir caminos y entender retos si es que queremos llegar a la cima.

A diez años del REMHI es evidente que quedan muchos años más antes que podamos decirle a nuestro Martir de la Verdad que la labor está cumplida. Sin embargo, existe la necesidad de que la Iglesia Católica y nuestros Obispos reafirmen el compromiso ético asumido cuando impulsaron el proyecto en 1994, para que logremos nuestro cometido.



Cruz Martirial, La Libertad, El Petén

Acercas de la metodología

El presente estudio sobre el impacto del REMHI, a diez años de su presentación, buscó establecer las acciones realizadas y los impactos obtenidos entre 1998 y el 2008 a partir del Informe “Guatemala, Nunca Más”. En este sentido se estableció un énfasis en la difusión de las conclusiones y en el impulso de las recomendaciones incluidas en dicho informe.

La investigación se realizó en un espacio de tiempo muy breve, tres meses, por lo que no pudo obtenerse una visión de proceso u opiniones colectivas que permitieran profundizar sobre las dinámicas detrás de los resultados obtenidos o de los obstáculos encontrados.

Por ello, el estudio se concentró en la realización de investigación documental tanto bibliográfica como a través de fuentes electrónicas y se privilegiaron las entrevistas con actores involucrados en el impulso de la devolución del REMHI y de sus recomendaciones.

En cuanto a la entrevista, la misma se centró en la recopilación de las opiniones de aquellos que finalmente dieron la misma en este breve período de tiempo. La entrevista libre se centró en torno a indagar en torno a las valoraciones del entrevistado/a sobre las conclusiones en torno al REMHI, el nivel de impulso de las recomendaciones del REMHI y el nivel de involucramiento de la organización o institución en el impulso de conclusiones y recomendaciones del REMHI. En el Anexo I podrá ver el

formato de la entrevista así como el listado de las personas entrevistadas.

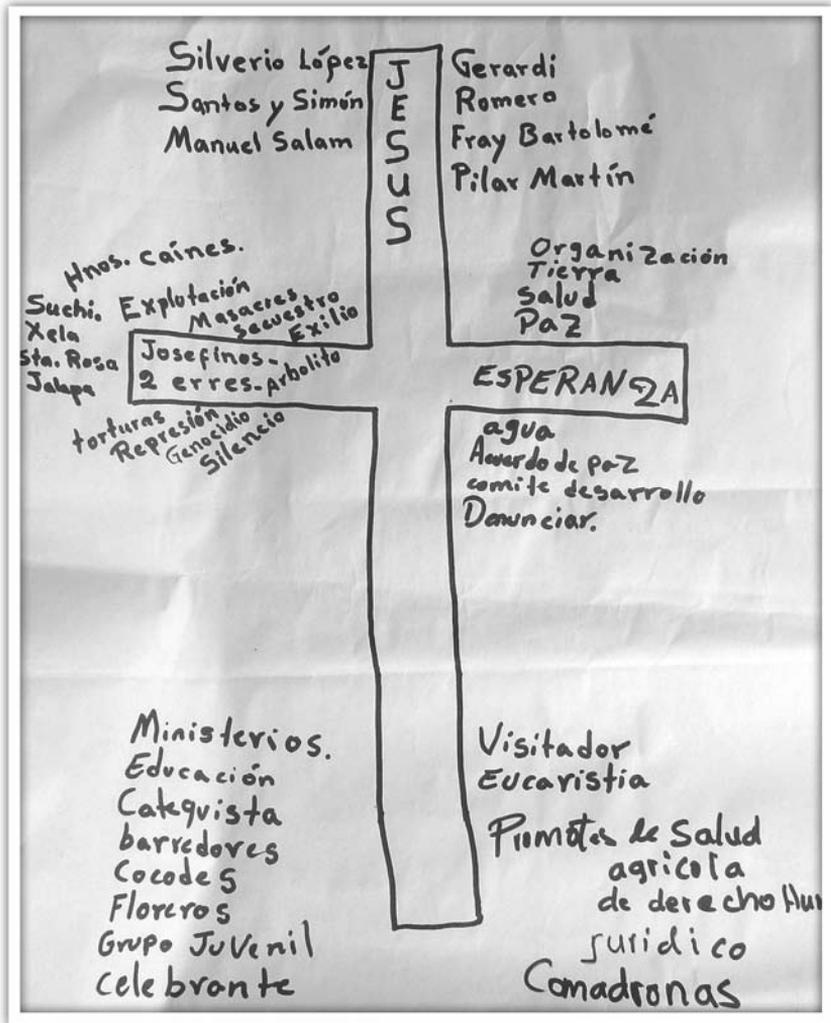
Dado que al hablar de la memoria, el corpus del informe REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) se entremezclan, en las entrevistas encontramos que muchos actores y actoras hablan de ambos cuerpos como uno solo; aunque hay grupos como el de los y las animadoras del REMHI y el Movimiento Monseñor Gerardi que tratan el tema de manera distinta. En la entrevista permitimos el tratamiento indiscriminado de ambos cuerpos, preguntando cuál era la relación entre ambos cuerpos cuando ocurría la interrelación.

26 personas accedieron a realizar la entrevista, faltaron otras 6 personas clave que por falta de tiempo de las personas entrevistadas o por problema de contactos no pudieron realizarse. Como puede observarse de la lista en el Anexo I, la representación de miradas es diversa y por ello el estudio recoge una visión desde aquellos y aquellas que están involucradas y comprometidas en el impulso de las conclusiones y recomendaciones del REMHI sobre el impacto que este ha tenido.

En la realización de las entrevistas, muchos de los participantes compartieron materiales que se han realizado en los últimos diez años a la luz del impulso del REMHI. Estos materiales se fotografiaron y algunos se reproducen en este estudio para que quede constancia de los esfuerzos desarrollados.

Para la sistematización de la información se tienen desgrabadas todas las entrevistas en su totalidad y de ellas se escogieron ideas fuertes que se han trasladado al presente informe de acuerdo a las fortalezas en aportes y críticas de cada uno y una de los entrevistados. Se ha respetado su lenguaje y evitado al máximo utilizar la paráfrasis de las ideas con el objeto de permitir al lector que escuche las opiniones sobre el impacto hiladas de una forma coherente por las diferentes temáticas en las que se ordenó la información.

Por el significado que tiene la cruz martirial en el trabajo de devolución del REMHI se tomaron fotos en La Libertad, El Petén y se han utilizado varias de estas cruces para separar los capítulos de este libro así como en el pie de página para la numeración de las mismas. Esto se ha realizado como un homenaje a la comunidad parroquial que hemos encontrado utilizando la memoria histórica como enlace al presente y al futuro de la forma más viva.



Cruz Martirial, La Libertad, El Petén

REMHI: significado e impacto en el momento de la entrega

El Proyecto Interdiocesano de la Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala (REMHI) presentó su informe titulado “Guatemala: Nunca Más” el 24 de abril de 1998. El informe fue presentado en cuatro tomos. El primero intitulado ‘Los Impactos de la Violencia’ incorpora sus principales conclusiones sobre las consecuencias individuales y colectivas de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno; así como las recomendaciones surgidas desde los testimonios y las discusiones del equipo interdiocesano que conformó el REMHI.

El segundo tomo denominado ‘Los Mecanismos del Terror’ y el tercero ‘El Entorno Histórico’ son la parte sustantiva del informe que permite comprender el cómo y el por qué de lo ocurrido durante el conflicto armado interno. Los testimonios de las víctimas están entrelazadas en estos informes con los resultados de otras fuentes de investigación para dar una explicación más clara de cómo se planificaron y ejecutaron las más graves violaciones de derechos humanos, la política contrainsurgente; así como el contexto histórico de las violaciones.

El último tomo es el de las víctimas, el de los nombres y la dignificación, intitulado ‘Víctimas del Conflicto’ lista en 482

páginas el nombre de las personas que se logró documentar y que es un primer monumento a la dignificación de las víctimas. Luego describe la metodología utilizada y vuelve a establecer las recomendaciones.



Libros del REMHI

“Guatemala: Nunca Más” tiene como principal conclusión la utilización de la caracterización del terror y el horror como aquello que ocurrió en Guatemala. *“El terror ha constituido no sólo una consecuencia del enfrentamiento armado (el miedo es el efecto más frecuentemente descrito en los testimonios), sino también un objetivo de la política contrainsurgente que utilizó distintos medios en los diferentes momentos del conflicto armado.”*³

³ Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: Nunca Más. Versión Resumida. Donosti. 1998. Pág. 31

La recurrencia del miedo en los testimonios y la confirmación de que dicho miedo no era sólo una consecuencia casual sino una deseada, una estrategia de la contrainsurgencia es una de las principales conclusiones del informe. De allí que la represión selectiva y comunitaria tuviera efectos hacia la familia, la comunidad y la sociedad en general generando efectos como el denominado miedo para la colaboración a través de la participación de las Patrullas de Autodefensa Civil, el desplazamiento colectivo, el aislamiento social y la desconfianza.

El informe explora el impacto de los duelos alterados producidos tanto por el carácter masivo y brutal de la muerte en el contexto de las masacres. *“El efecto del terror en las personas cercanas provocó, en ocasiones, inhibición y parálisis del proceso del duelo. Muchas personas no pudieron buscar a sus familiares, realizar entierros o incluso reconocer el carácter violento de su muerte como consecuencia de las amenazas. Sólo la mitad de los sobrevivientes que dieron su testimonio sabe dónde quedaron sus familiares... y en menor medida, sólo una tercera parte... pudo realizar un funeral o entierro.”*⁴

Otro elemento que analiza “Guatemala Nunca Más” es la culpabilización y responsabilización de las víctimas y sobrevivientes como elementos de la estrategia contrainsurgentes que se realizó a través de la propaganda y la guerra psicológica. Este elemento generó un silencio cómplice en aquellos que vieron la violencia y que luego también incorporaron la culpa. La impunidad como elemento de esa estrategia de terror que genera una normalización de la injusticia es el impacto más profundo generado en la estrategia.

El REMHI dedica un capítulo íntegro a explicar la violencia contra la niñez, la destrucción de la semilla, tanto como víctima indirecta así como víctima directa de la violencia. La violencia ejercida en contra de la infancia y la niñez durante la comisión

4 Ibid Pág. 45

de las masacres, las consecuencias en enfermedad y en muerte durante la huida, el fenómeno de militarización de la niñez, los hijos de la violencia sexual y el complejo fenómeno del secuestro de niños y niñas afectados por la violencia por parte de oficiales del ejército es expuesto por primera vez de forma sistematizada.

Sin embargo, las ganas de vivir de la niñez es más poderosa, entre las conclusiones del informe, se encuentra la convicción que *“En situaciones de emergencia extrema muchos niños lograron huir, informaron a otras comunidades de lo que estaba sucediendo o dieron el aviso para que sus familiares pudieran salvar la vida. La postura activa de algunos niños también se ha manifestado posteriormente, reclamando por los hechos que sucedieron y de los que sus familiares no se atreven a hablar.”*⁵

“Guatemala Nunca Más” dedica otro capítulo al abordaje del impacto que tuvo la violencia política en contra de la mujer. Aunque la mitad de los testimonios recogidos por el REMHI fueron dados por mujeres, lo externado por ellas sobre la violencia en su contra fue muy poco. Esto llevó al Proyecto a realizar un análisis más específico a través de entrevistas claves y entrevistas colectivas.

Un primer análisis que se realizó fue el de la violencia contra las mujeres: las mujeres como víctimas, como servidumbre y entretenimiento y como víctimas de masacres. El otro fue el de la práctica de la violación sexual de forma masiva en contra de las mujeres como parte de la maquinaria de guerra e incluso como parte de la expresión de la violencia genocida. Se exploró también la tortura que acompañaba la violación sexual. Las consecuencias de la violencia en contra de la mujer son el estigma y silencio; pero también es la resistencia generada entre las mujeres.

5 Ibid Pág. 69

La mujer adoptó durante el conflicto el rol del padre, se valora el rol de las comadronas en la montaña y, por sobretodo el de la madre, esposa y hermana en búsqueda del desaparecido.

El informe valora *“El aporte de las mujeres en la construcción de nuevos espacios sociales por el respeto a los derechos humanos, significó la muestra más importante de la participación activa de las mujeres en los procesos de cambio social durante y después del último período de violencia política en Guatemala. Como resultado de la violencia, muchas mujeres asumieron la dirección de sus familias. Muchas otras, desde la firmeza de sus convicciones, afrontaron con valentía la violencia y dieron a luz nuevos espacios de participación social.”*⁶

“Guatemala Nunca Más” explora el impacto que tuvo la violencia política en contra de la comunidad. Acá aborda no sólo el impacto de la violencia contrainsurgente sino también el de violencia cometida por la guerrilla en la eliminación física de líderes comunitarios. Sin embargo, el mayor énfasis se realiza en el impacto generado por las masacres y la destrucción comunitaria generada por la política contrainsurgente detrás de ellas. En este sentido, el informe explica que *“Muchas de estas pérdidas materiales y sociales además de su impacto económico y social, tienen un carácter de «heridas simbólicas», es decir que hirieron los sentimientos, la dignidad, las esperanzas, y los elementos significativos subjetivos que forman parte de su cultura, de su vida social, política e histórica. Se destruyó su sistema normativo al imponer el poder de las armas, al matar a sus líderes y autoridades tradicionales, y al destruir su organización social básica, sus criterios y principios éticos y morales fueron transgredidos.”*⁷

Las consecuencias de la destrucción comunitaria se observan en los procesos de militarización a través de las PAC y en los

6 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: Nunca Más. Pág. 126.

7 Ibid. Pág. 73.

cambios religiosos y culturales ocurridos en las comunidades. Sin embargo, el proyecto del REMHI detectó un proceso de reconstrucción del tejido social incipiente a través del surgimiento de nuevos liderazgos, grupos y movimientos sociales. Sin embargo, el informe ya preveía que “...ese futuro está amenazado por los conflictos comunitarios actuales, entre los que destacan los problemas de la tierra...La histórica conflictividad social por el problema de la tierra se ha visto en buena parte acrecentado por el conflicto armado.”⁸

El informe del REMHI identifica diversas formas de enfrentar la violencia. Nutrida por los testimonios y por la esperanza que nace de la experiencia de las mismas víctimas “Guatemala: Nunca Más” abre los ojos sobre los mecanismos de resistencia de la cultura maya, los mecanismos del desplazamiento y el refugio y la experiencia de las Comunidades de Población en Resistencia. Parte del mecanismo de enfrentamiento de las comunidades fue la generación de una explicación de la fuente de la violencia que usualmente era de naturaleza local. De allí la importancia de los tomos II y III del informe que permiten construir una explicación más amplia y más clara.

Las conclusiones expresas del REMHI son sólo parte del aporte que en torno a la memoria, deja a la sociedad guatemalteca el informe “Guatemala: Nunca Más”. Es la mirada que sobre el sufrimiento humano se realiza probablemente uno de sus aportes más importantes y menos explorados. Según el Reverendo Vitalino Similox:

*“...la dimensión humana, la intensidad del testimonio le da un carácter [al informe del REMHI], una proyección totalmente diferente, es una herramienta para las iglesias cristianas que tratamos de entender, de comprometernos en el tema de la verdad. Aquí compartimos un valor los cristianos, que sólo la verdad nos hace libres, si la conocemos.”*⁹

⁸ Ibid. Pág 83.

⁹ Entrevista a Vitalino Similox, secretario Consejo Ecueménico Cristiano de Guatemala. 29/01/2008.

Otro aporte reconocido al REMHI, lo constituye el rol que da a las comunidades indígenas que tradicionalmente eran discriminadas o sujetas a que alguien más hablara por ellas. Según Rosalina Tuyuc:

“...creo que con el trabajo de REMHI, ya dio como la apertura al inicio de que se rompa ya el silencio, si bien es cierto no fueron la mayor cantidad de sectores que participaron, pero el papel de las comunidades indígenas si fue predominante para que se rompa por primera vez el miedo, el silencio, que se pueda empezar a hablar de la historia pues de cada persona, cada familia o de las comunidades.”¹⁰

En este sentido, uno de sus aportes ha sido su reflexión en torno a la víctima que fue recogida en el libro que sistematiza la experiencia del REMHI, “La Memoria tiene Palabra”. El REMHI se centró en las víctimas. Sistematizó su voz, su palabra. Fue la primera ruptura del silencio. ¿Por qué lo fue? Porque para el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica *“Las víctimas [fueron asumidas] como lugar teológico y, en cuanto tal, salvífico. Y si, desde la fe, son espacio donde es posible la salvación, constituyen, asimismo, camino de liberación y de justicia para la sociedad.”¹¹*

Esto implica un reconocimiento de que la verdad que portan las víctimas ha de servir para transformar y liberar la sociedad a través de verse en sus silencios, miedos, culpas y complicidades para poder transitar por el camino de la justicia y la reconciliación. En palabras del REMHI, por el camino del perdón y la resurrección.

Sin embargo, el concepto de la víctima no es uno idílico y se advierte el peligro de idealizar a la misma. *“Afirmar que las víctimas constituyen un punto de partida teológico y pastoral no significa que las personas victimizadas estén libres de pecado...”*

¹⁰ Entrevista a Rosalina Tuyuc. CONAVIGUA. 24/01/2008.

¹¹ Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. La Memoria tiene Palabra. Pág. 18.

Es claro que todos los humanos somos muchas veces, y de muchas formas, agresores de nuestros hermanos."¹² Esta concepción de víctima más humana debería tenerse más en cuenta cuando se trabaja en procesos de memoria, justicia y resarcimiento. Esta perspectiva busca eliminar la dinámica polarizante a la que tiende las discusiones sobre el pasado en donde se encasilla la discusión sobre buenos y malos.

El REMHI plantea que la agresión sufrida durante el conflicto fue una que se dio no a escala individual o grupal sino a gran escala y respondiendo a una estrategia de larga duración. *“Es la agresión de los poderosos quienes, además, tienen la capacidad de secuestrar la verdad, reprimir la memoria, manipular la religión y las conciencias y establecer leyes y prácticas de gobierno que refuerzan su propia dominación. Es la agresión que más denuncian los profetas y Jesús incluso arriesgando la vida.”*¹³ Esto es lo que fundamenta que la víctima sea el punto de partida teológico y pastoral.

De allí que el proceso de vencer el miedo, el terror, sembrado durante el ejercicio de la violencia es parte del proceso de liberación o resurrección. Eso fueron los testimonios. La cruz como imagen del martirio y los signos de la resurrección como imágenes de los procesos de verdad, justicia y resarcimiento. La identificación de los signos de resurrección presentes hoy, a diez años de haber presentado el informe del primer esfuerzo de vencer el miedo, de hablar sobre la cruz, dependerá mucho del caminar que cada uno haga. *“Si la resurrección de Jesús sólo puede entenderse de su Cruz (su muerte violenta), de la misma forma, la resurrección que ya se va dando en la historia de cada pueblo sólo puede entenderse desde el sufrimiento y la búsqueda de justicia y dignidad por parte de las víctimas, especialmente, las víctimas de ese mismo pueblo.”*¹⁴

12 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. La Memoria tiene Palabra. Pág. 25.

13 Ibid. Pág. 25.

14 Ibid. Pág. 108.

Este diferente enfoque o mirada entorno a la verdad a la víctima y al mismo proceso a seguir hacia delante no necesariamente fue comprendido por todos los actores al inicio. Uno de los actores que tuvo dificultad en comprender la realidad tal como se le presentaba fue el mismo movimiento guerrillero. Según Enrique Corral:

“Desde el movimiento guerrillero, las formas de entender la relación con la población y el entorno son unas y el REMHI nos da otras que no habíamos percibido y que las hemos percibido al leer una serie de documentación, en casos de municipios y testimonios, que siendo francos, inicialmente no apreciábamos en su justa dimensión. Porque nos parecía que era parcial, porque decíamos esto viene de las redes de la Iglesia, pero hay que tomar en cuenta otro tipo de contactos.”¹⁵

Sin embargo, el devenir del tiempo mostró que no era así y que había sido tomado en cuenta toda una pluralidad de fuentes pero que el centro era la persona. En dado caso se mantiene la crítica a la tendencia en la valoración de algunos casos de adoptar la visión de la teoría de los dos demonios¹⁶ sin profundizar más al respecto.

El primer paso hacia la verdad fue dado por el REMHI y su informe, el segundo paso indudablemente le correspondía darlo a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. La relación entre ambos cuerpos es muy estrecha, el último informe y sus alcances no pueden entenderse sin la existencia del otro. Según Juan Hernández Pico en un análisis de 1998 sobre el móvil político del asesinato de Monseñor Juan Gerardi afirma que, *“El informe REMHI seguía siendo un monumento a la memoria de las víctimas de este terrible conflicto armado que produjo tanta ofensa al pueblo y tanta humillación. Y seguía*

15 Entrevista a Enrique Corral. Fundación Guillermo Toriello. 29/01/2008.

16 La teoría de los dos demonios establece que las comunidades indígenas fueron víctimas tanto del Ejército como de la guerrilla y que no tenían posición política ante su situación previa al conflicto armado interno o ante los mismos actores.

estimulando a la CEH para ser fiel a sus propósitos y servir a la verdad contribuyendo a fortalecer el Estado de Derecho."¹⁷

Pero la relación del REMHI con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico no sólo era en función de una posible orientación, sino también era una base para las expectativas propias de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos. Según Miguel Ángel Albizures,

*“Un valor fundamental que tiene el REMHI es que nos sirvió como parámetro porque decíamos, ¿la Comisión va a ser algo más o va a ser menor que el REMHI?”*¹⁸

Por su parte, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico desarrolló su propia metodología de investigación basando la misma en procedimientos de recopilación de información documental de diversas fuentes, incluida la gubernamental y las fuentes internacionales, la recepción de testimonios por parte de testigos o declarantes sobre casos. La Comisión orientó su investigación a establecer violaciones de derechos humanos y hechos de violencia vinculados al conflicto armado interno. Puso especial énfasis en no privilegiar ninguna fuente sobre otra, por lo que no menciona al REMHI como una fuente especial; a excepción de cuando realiza su estudio estadístico para establecer la totalidad de ejecuciones y desapariciones en donde la Asociación Americana para el Avance de las Ciencias realiza un estudio estadístico utilizando la base de datos del REMHI, el Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) y los de la propia Comisión¹⁹.

Sin embargo, en el día de la entrega del Informe, el Dr. Christian Tomuschat en nombre de los comisionados agradece a Monseñor Juan Gerardi su aporte al esclarecimiento y rescate de la verdad

17 Hernández Pico S.J., Juan. Terminar la guerra, traicionar la paz. Guatemala. 2005. Pág. 142.

18 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, FAMDEGUA. 16/01/2008.

19 Véase. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio: Mandato y procedimiento de trabajo; Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Tomo I. Guatemala. 1999. Págs. 49 – 73.

histórica. Según Hernández Pico, estas palabras de homenaje, le confirman que *“El asesinato de Gerardi pudo ser una de las claves para que los Comisionados y su equipo de investigadores se sintieran estimulados a no defraudar, en su informe, a Guatemala y al mundo.”*²⁰

Técnicamente, ambos informes tuvieron un origen, fuentes y metodologías distintas; sin embargo, la verdad de la que hablan es muy similar, de hecho podríamos decir que en algunos casos es complementaria y en otras es coincidente. La mirada desde la doctrina internacional de los derechos humanos del Informe “Guatemala Memoria del Silencio” presentado el 25 de febrero de 1999, 10 meses después del informe del REMHI, permitió darle nombre al genocidio y hablar con mayor énfasis del sufrimiento del pueblo maya.

Otro matiz puede observarse en la dimensión dada a la explicación sobre la violencia sexual. Según, Luz Méndez:

*“Que el informe REMHI haya incluido un capítulo sobre las mujeres y que le haya dado énfasis a la violencia sexual a las mujeres en conflicto armado fue algo realmente muy bueno... esto ayudó para que en el informe de la CEH se incluyera un capítulo con mayor nivel de desarrollo, con profundización.”*²¹

Esta coincidencia en la explicación del pasado hace que ambos cuerpos sean consultados o sean utilizados como referentes de la memoria para partir hacia el presente y el futuro en las dinámicas de implementación de medidas de justicia y resarcimiento. De hecho, las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico llevaron casi la misma pauta que las que había generado un año antes el REMHI.

Según Hernández Pico, *“mientras la CEH hizo mucho énfasis en el cumplimiento de lo que los Acuerdos de Paz indican sobre*

20 Op. Cit. Hernández Pico S. J., Juan. Pág. 152.

21 Entrevista a Luz Méndez, coordinadora Consorcio Actoras de Cambio. 06/02/2008.

la reforma fiscal, especialmente para poder responder al costo financiero que sus otras recomendaciones significan, la Comisión de la REMHI subraya con mucha fuerza el enfrentamiento del problema de la tierra, como parte de los cambios sociales necesarios para la paz.”²²

Las recomendaciones de ambos informes suman 84 en total. Las mismas se engloban en las siguientes categorías:

1. Las medidas orientadas a la mitigación del daño:
El REMHI describió el resarcimiento como una demanda de las víctimas que deben incorporar las medidas de restitución material, así como las medidas de indemnización. El enfoque propuesto por el REMHI establecía que el resarcimiento debía ser desarrollado por el gobierno desde un enfoque de desarrollo comunitario. Pero también, generó el requerimiento de que el resarcimiento debía incorporar la atención en salud, jurídica y reparación psicosocial a las víctimas y sobrevivientes²³. El programa de resarcimiento o reparación fue desarrollado con más precisión por las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, incorporando los criterios desarrollados por el REMHI.

2. Las medidas orientadas hacia la construcción de la memoria colectiva:
Estas medidas incorporan el reconocimiento por parte del Estado de su responsabilidad en lo ocurrido a través de actos públicos pero también a través de programas educativos. La incorporación de los informes del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en los libros de texto, manuales de historia y documentos oficiales que describan la historia oficial. El apoyo a investigaciones y documentación sobre casos de violaciones de derechos

²² Op. Cit. Hernández Pico S. J., Juan. Pág. 167.

²³ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más: Víctimas del Conflicto. Tomo IV. Guatemala. 1999. Págs. 531-532.

humanos y, particularmente, los de desaparición forzada. Medidas orientadas hacia la dignificación de las víctimas. El apoyo a las exhumaciones y a la devolución de la memoria.²⁴

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico generó medidas orientadas en esta línea. Recomendó la creación de la Comisión de Búsqueda de Niñez Desaparecida en el Conflicto Armado Interno y otra de Desaparición Forzada para abordar ese fenómeno. Además sugirió de creación de la Fundación Paz y Concordia para el desarrollo de las medidas de dignificación y difusión.²⁵

3. El rol de otros agentes sociales:

El REMHI desarrolló una serie de recomendaciones orientadas al rol de otras instancias. A las Iglesias les sugirió utilizar su rol educativo y orientado para replantear los conceptos de reconciliación, perdón o paz desde los valores de la verdad y justicia. A la Iglesia Católica le recomendó apoyar la reconstrucción social desde los Acuerdos de Paz y desde las experiencias del REMHI.

A la comunidad internacional le planteó revisar su rol en la reconstrucción de postguerra, cuidando de ser un acompañante y no generando nuevos mecanismos de dependencia.

A la URNG se le planteó, además del reconocimiento de la responsabilidad en los hechos denunciados en el REMHI, que aclarara muertes y desapariciones apoyando a las familias para su búsqueda.²⁶

4. La prevención de las violaciones de los derechos humanos: la garantía de la no repetición

Al igual que en la Comisión del Esclarecimiento Histórico, para el REMHI la preocupación sobre la prevención de violaciones futuras o garantía de no repetición estuvo

24 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más: Víctimas del Conflicto Págs. 532-535.

25 Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio: Conclusiones y Recomendaciones. Tomo V. Guatemala. Págs. 59-84.

26 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más: Víctimas del Conflicto Págs. 536-537.

presente. Para los autores del REMHI, esto era parte de la reparación. Entre las recomendaciones se encuentra la eliminación de grupos paraestatales o estatales que son responsables de las violaciones de derechos humanos, las medidas administrativas de depuración de violadores de derechos humanos. La formación en derechos humanos hacia las fuerzas de seguridad. La lucha en contra de la discriminación y la afirmación étnica. El derecho a la justicia para las víctimas y la obligación del Ministerio Público de investigar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos se encuentran entre las recomendaciones en este capítulo. Otro elemento es el control a la violencia social y comunitaria realizada por la Policía Nacional Civil y basada en una política criminal que tome en cuenta el combate al crimen organizado.²⁷ En este sentido, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico hace un desarrollo más amplio de algunas de estas recomendaciones pero no necesariamente toca algunos de estos aspectos que preocupaban a la Iglesia en 1998 como es la presencia de la violencia generada desde el crimen organizado.

5. Cambios legislativos y judiciales:

La primera recomendación en este campo de recomendaciones por parte del REMHI es que se hagan vigentes la mayor parte de leyes que existen. Un aspecto que resaltan en hacer efectivo el derecho a la información y participación de los ciudadanos, particularmente a nivel local. Otra recomendación es que se reconozca y utilice el derecho consuetudinario; así como que el sistema judicial aplique las recomendaciones de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia²⁸.

6. Cambios sociales:

El REMHI recomienda cambios en tres ámbitos de la convivencia social: las relaciones cívico-militares, el

27 Ibid. Págs. 537-539.

28 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más: Víctimas del Conflicto Págs. 539-540.

ejercicio de la libertad, la tenencia de la tierra. En el tema de las relaciones cívico militares plantea de desmilitarización de la sociedad que implica el cambio de la doctrina y estructura del Ejército, la disminución de la presencia del ejército y cambios en los mecanismos del reclutamiento. En el ejercicio de la libertad, la demanda va al derecho que tienen los pueblos indígenas de expresión de identidad y cultura en todos los ámbitos de la vida individual y colectiva. En lo referente a la tierra, la recomendación es que se aborde la desigual distribución de propiedad y acceso a la tierra; que incluye mecanismos de resolución de conflictos, catastro, política de desarrollo rural, legalización de tierras comunales²⁹.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico sólo abordó lo referente al tema de la desmilitarización y lucha contra la discriminación con alguna profundidad, lo referente a tierras no fue abordado.

Los informes de “Guatemala: Nunca Más” y “Guatemala: Memoria del Silencio” causaron un indudable impacto en su momento, como también lo causó el asesinato de Monseñor Juan Gerardi el 26 de abril de 1998. Los tres fenómenos conmocionaron la conciencia de los guatemaltecos y guatemaltecas y de la comunidad internacional sobre el mismo fenómeno: la violación de derechos humanos del conflicto armado interno y su presencia en el presente. Las tres fechas: 24 de abril, 25 de febrero y 26 de abril han quedado grabadas como días para la memoria histórica.

Desde entonces, la sociedad guatemalteca sigue debatiéndose en ese dilema terrible entre el olvido y la memoria. Debate que no es uno teórico sobre la conveniencia de uno sobre otro, sino en donde se juega el futuro de la sociedad guatemalteca. Edgar Balsells Tojo, comisionado de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, afirmaba que *“Olvido o Memoria, el dilema que la sociedad guatemalteca no se atreve a desentrañar.*

29 Ibid. Págs. 540-542.

Lo primero equivale a mantenernos dentro de la política oficial de mentira, de la impunidad y del deterioro moral que nos agobia. Lo segunda, a través de su efectiva divulgación, conocimiento y discusión nos conducirá, con el absoluto respeto a los derechos humanos, hacia el ansiado Estado Democrático del Derecho.”³⁰

El impulso de las recomendaciones se convierte en el instrumento para la construcción de ese Estado Democrático de Derecho, al que se refiere Balsells Tojo, desde la memoria. Aunque estos instrumentos no lo son todo para dicha construcción, son parte sustantiva y esencial. En palabras de Cirilo Santamaría, la memoria se convertía para El Petén en mecanismo de integración y cohesión social que son elementos esenciales de ese concepto de Estado Democrático de Derecho:

“REMHI tocaba las entrañas del pueblo, las entrañas de las personas, las raíces más hondas del país...Si no logramos reconstruir esa persona herida, persona golpeada y desgarrada y no logramos restañar en alguna medida esas diferencias, unas simplemente diferencias sociales porque vienen unos de un departamento, diferencias histórica y si no logramos...por REMHI era como un instrumento de integración, de cohesión.”³¹

Muchos de los entrevistados perciben que a diez años de la presentación del “Guatemala: Nunca Más” este dilema aún está presente. Según Miguel Ángel Albizures

“En la Guatemala de posguerra sigue predominando el olvido. Los informes de REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico recogieron sólo algunas muestras de la memoria de la gente. Pero lo que abunda es el olvido. El poder político que reciben del pueblo grandes victimarios, y la impunidad que los cobija, significan que las mayorías siguen eligiendo, por ahora, el olvido.”³²

30 Balsells Tojo, Edgar Alfredo. Olvido o Memoria: El dilema de la sociedad guatemalteca. Guatemala. 2001. Págs. 4-5.

31 Entrevista a Cirilo Santamaría. 07/02/2008.

32 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. La Memoria tiene Palabra. Pág. 399.

Esta visión absolutamente pesimista en torno al impacto de las comisiones de la verdad es rebatida por Marcie Mersky, quien participó en ambos esfuerzos, quien plantea que:

*“Después de todo lo que se dice que se hace o no, para mí lo que queda es el hecho que después del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico hay dos realidades que no pueden hacerse para atrás. Una es que los medios de comunicación empezaron a hablar sobre las masacres y violaciones de derechos humanos y utilizar los datos de ambas fuentes con normalidad y dos, que el Estado tiene que abordar el tema de una u otra forma.”*³³

El planteamiento de Marcie Mersky abona al hecho de que el olvido no está ganando y que de alguna forma, el impacto de “Guatemala Nunca Más” y la “Memoria del Silencio” han generado al menos ‘palabra’. Iduvina Hernández, como periodista, coincide con la apreciación de Mersky, pero piensa que los impactos son mucho más profundos:

*“...considero que si bien abrió el camino para que la prensa enfocara los temas relacionados con violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno, este no es el único resultado o impacto visible. Entiendo el REMHI como algo que va y sigue yendo más allá de cuatro tomos del informe. Constituye un proceso que permite a las comunidades alcanzar un nivel de empoderamiento para iniciar procesos de verdad y justicia.”*³⁴

Para Enrique Recinos de la Fundación Myrna Mack, el REMHI y la Comisión para el Esclarecimiento Histórico generaron un espacio para el debate de temas que antes eran tabú o eran marginales. Estos debates se abordan no sólo en los medios de comunicación, sino también en el ámbito de lo local y en lo académico.

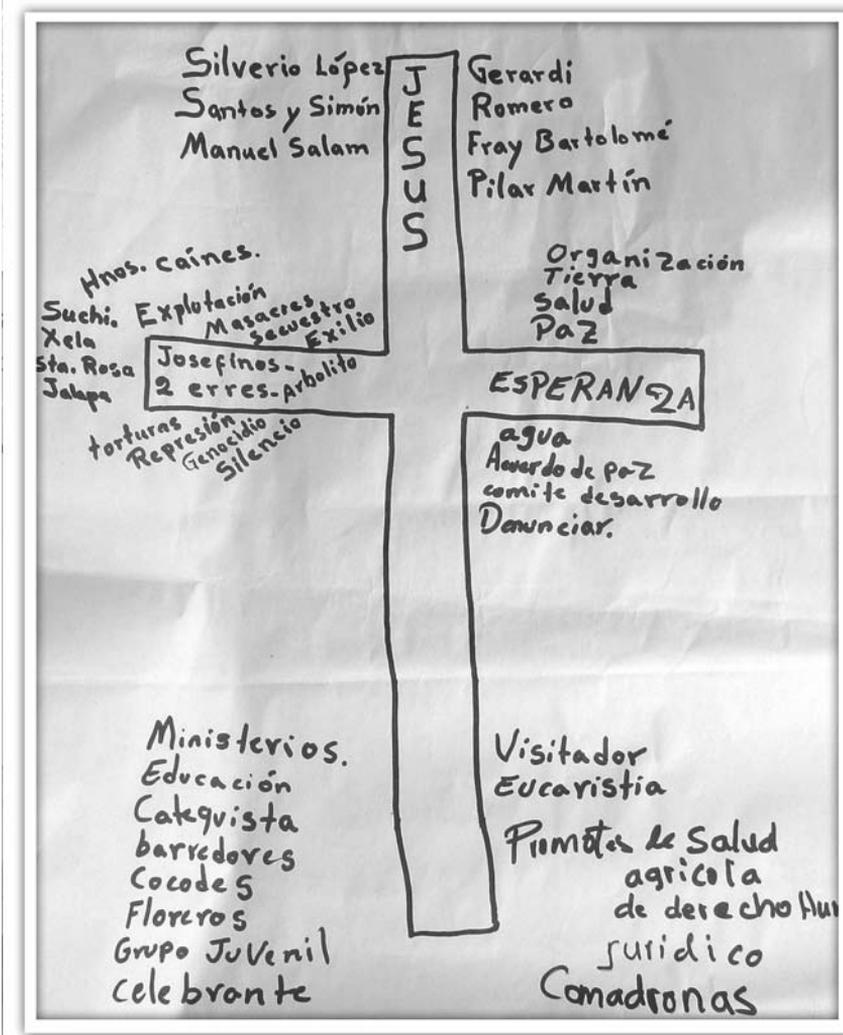
33 Entrevista a Marcie Mersky. 23/01/2008.

34 Entrevista a Iduvina Hernández, SEDEM. 29/03/2008.

*“...temas como la discriminación, que creo que antes de los informes no se discutía, somos un país discriminador definitivamente por causas históricas...pero no se abordaba como se abordó después de la presentación de los informes, muchas de las acciones tomadas fueron dirigidas en contra de las poblaciones indígenas pobres, excluidas.”*³⁵

La medición del impacto de una propuesta como el REMHI implica ver precisamente los diversos niveles en donde el proyecto de la recuperación de la memoria histórica pretendía incidir. La medición puede hacerse desde la evaluación de cumplimiento de recomendaciones, la difusión de las conclusiones o desde el proceso de movilización generado a través de la devolución. En el caso del REMHI sería traicionar su espíritu ver sólo uno de estos aspectos. Los capítulos siguientes exploran cada uno de estos aspectos y el nivel de avance que ha habido en los últimos diez años.

³⁵ Entrevista a Enrique Recinos, Fundación Myrna Mack. 22/01/2008.



Cruz Martirial, La Libertad, El Petén

El REMHI: el rol de la Iglesia

La necesidad de la devolución a las víctimas del Informe “Guatemala: Nunca Más” era percibido tanto por los equipos que participaron en el proyecto como por los Obispos como un imperativo ético. En la sistematización del proceso del REMHI, se recoge la opinión de Monseñor Álvaro Ramazzini al respecto en donde afirma “...ahora debería de haber un compromiso de los mismos Obispos de continuarlo y de verdad de llevar hasta las consecuencias esta devolución. Yo creo que esta es una obligación ética, no es una obligación solamente pastoral, es una obligación ética del episcopado guatemalteco de empujar la devolución de esto a la gente.”³⁶

Esta devolución es enfrentada con una relativa pausa. Según muchos de los entrevistados la muerte de Monseñor Gerardi tuvo un efecto nocivo en el proceso de devolución. En palabras de Raquel Saravia:

“Los asesinos de Gerardi lograron detener en parte el gran proyecto que él tenía en mente, que era no sólo la recuperación de la memoria sino sobre todo, la devolución al pueblo de todas las situaciones que se vivió, para reconfortarle en una esperanza más grande, algo que fuera de él, a su pueblo, a una unión.”³⁷

36 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. La Memoria tiene Palabra. Pág. 168.

37 Entrevista a Hermana Raquel Saravia, CONFREGUA. 15/01/2008.

Sin embargo, aunque la muerte de Monseñor Juan Gerardi tiene un costo en este proceso; no lo detuvo sino que generó una dinámica diferente a la perfilada antes de su muerte. Según Cirilo Santamaría, lo que mejor describe lo ocurrido es que la continuidad del proceso ya no pudo darse de forma orgánica:

“El asesinato de Monseñor Gerardi...abortó este proceso, se hicieron intentos de darle continuidad de manera orgánica, como comisión interdiocesana...no se logró...que la Conferencia Episcopal nombrara a alguien que pudiera darle continuidad al proyecto... REMHI no es un proyecto nacido desde arriba, si bien es una inspiración de Monseñor Gerardi y de amigos de él, es un proyecto que se genera desde abajo...Al final y después de largos meses de intentos y de propuestas, quedó como más diluido el seguimiento y ese seguimiento quedó a expensas de la capacidad, de la decisión y de los recursos y medios de los cuales dispusiera cada diócesis, cada jurisdicción eclesiástica.”³⁸

Algunas personas entrevistadas argumentan que la salida del equipo inicial del REMHI, algunos hacia la CEH, otros hacia el gobierno de Portillo, también produjo un impacto en el proceso del impulso de recomendaciones y devolución; pero haciendo honor a la verdad este tipo de cambios probablemente también hubiesen ocurrido aún sin el asesinato de Monseñor Juan Gerardi y desvaloriza el rol de los animadores de la reconciliación, el resto del equipo del REMHI que continua trabajando en el proyecto y las personas nuevas.

El hecho es que de forma descentralizada, entre setecientos y ochocientos animadores de la reconciliación, continuaron trabajando junto con laicos, religiosos, sacerdotes, algunos obispos y, hoy, existen una serie de esfuerzos realizados desde la Iglesia para la devolución del informe del REMHI que por desconocimiento de los procesos no se conocen. Incluso lo que se realiza desde las diócesis o lo que se realizó dos o tres años

38 Entrevista a Cirilo Santamaría. 07/02/2008.

atrás se pierde en la inmediatez temporal lo que produce que se valore la actividad de uno u otro actor en torno al informe del REMHI en función del hoy. Es cierto que diez años después no todas las diócesis están activas, algunas han desmayado y otras han renovado su compromiso.

El proceso de devolución era percibido por aquellos que participaron del Proyecto como por la comunidad de derechos humanos como de vital importancia. Según Miguel Ángel Albizures, la devolución:

*“...representaba no sólo la toma de conciencia de asumir las conclusiones, recomendaciones: el contenido del REMHI, sino también generar organización comunal a partir de esto.”*³⁹

Desde una perspectiva más eclesial y humana, Raquel Saravia lo expresa así:

*“..para mí era lo más importante porque todo el estudio que se había hecho tenía que tener una devolución a nuestro pueblo para que se sintiera animado, reconfortado y que se supiera la verdad de todo lo que había acontecido.”*⁴⁰

Es por ello que el proceso de devolución fue impulsado por varias diócesis activamente: San Marcos, El Quiché, Las Verapaces y Huehuetenango; la Arquidiócesis de Los Altos y Guatemala; el Vicariato de El Petén. Además hubo regiones como Chimaltenango que también asumieron esa devolución. En el documento, la “Memoria tiene Palabra” se recogen las discusiones que los equipos de trabajo realizan sobre la metodología de la devolución así como la necesidad de iniciar los procesos de apoyo psicosocial y exhumaciones en las comunidades⁴¹.

39 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, Director de Famdegua. 16/01/2008.

40 Entrevista a Hermana Raquel Saravia, CONFREGUA. 15/01/2008.

41 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. La Memoria tiene Palabra. Pág. 261-296.

Mientras el proceso de devolución se organizaba, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala se concentró en la publicación del informe completo y en su versión resumida en varios idiomas. La impresión de un inserto en los medios de comunicación para la difusión a gran escala en centros urbanos y la preparación de la popularización. Estas medidas permitían ganar tiempo en el proceso y dejar que el miedo ganara. En palabras de Enrique Recinos de la Fundación Myrna Mack:

“..creo que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala hizo un trabajo bastante loable al no permitir...que el miedo les ganara digamos, porque aún así se hizo todo el trabajo de difusión, salió el resumen del trabajo a través de los medios, en la mayoría de los lugares se trató de dar a conocer, se hizo una versión popularizada...tuvieron una repercusión tanto a nivel nacional como mundial; impresionante verdad, porque había sido un trabajo minucioso, muy bien organizado a nuestro juicio.”⁴²



El informe “Guatemala Nunca Más” fue mediado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala en el año 2000 con el título “Memoria, Verdad y Esperanza” y es uno de los instrumentos más utilizados para la difusión y devolución de las conclusiones del mismo. Para el 2008, lleva ya tres ediciones y la tercera fue de dos mil ejemplares lo que muestra el interés que ha tenido.

La versión del informe “Guatemala Nunca Más” mediado trabajado por la ODHAG.

42 Entrevista a Enrique Recinos, Fundación Myrna Mack 22/01/2008.

Varias personas entrevistadas hacen referencia que a diez años del REMHI hay necesidad de la reproducción de más material para seguir manteniendo viva la memoria. En torno a su utilización, Raquel Saravia señala:

*“En un centro educativo que tenemos en Huehuetenango, también las jóvenes alumnas leen este REMHI popular, se le deja ciertos trabajos sobre esto, pero creo que son los agentes de la Reconciliación los que más han trabajado en esto.”*⁴³

Además de la versión popularizada, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala trabajó una guía pedagógica para el trabajo en torno a la memoria histórica. Según la Oficina, *“Esta guía es creada para la reflexión y el diálogo sobre los contenidos que forman parte de la memoria histórica. Se basa en el Informe Popular y está dirigida a adultos, líderes comunitarios en general para así iniciar ese proceso de devolver la memoria a donde nace y lograr explicar y aclarar lo ocurrido, aprender del pasado, por medio de una metodología que paso a paso ayude a comprender lo qué sucedió en el Conflicto, analizar sus causas y efectos, interpretar la historia, comprender el presente, reflexionar y llegar a un compromiso con nuestra realidad hacia el Nunca Más.”*⁴⁴

Son los animadores de la reconciliación o del REMHI, los que han llevado adelante la tarea de impulsar la devolución y la política de reconciliación utilizando entre otros los materiales desarrollados por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Las experiencias en cada diócesis varían de acuerdo al apoyo que se tiene del Obispo, el involucramiento de los sacerdotes y religiosos/as y de los laicos comprometidos y el contexto. En esta ocasión se logró entrevistar la percepción del impacto del REMHI en su comunidad en cinco espacios geográficos que se describen a continuación:

43 Entrevista a Hermana Raquel Saravia, CONFREGUA. 15/01/2008.

44 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Materiales Pedagógicos; una necesidad de la Memoria para la Paz en Guatemala. Guatemala. s.f. Págs. 7-8

1. El Petén:

En La Libertad, El Petén la presencia de El Ángel de los Josefinos es permanente e impresionante; esto refleja lo que es un hecho y es que existe una vivencia permanente del REMHI y de Monseñor Gerardi a quien se le identifica también con ese ángel. El ángel es el símbolo de hablar y decir la verdad. Según Alfredo Anckermann del Centro para el Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) como observador externo,

“...está muy despierto el deseo en las comunidades, como el deseo de hablar del antes; porque se ha avivado mucho el miedo desde el armamentismo, por el abandono del Estado, por las hidroeléctricas, miedo que están generando los finqueros.”⁴⁵

En La Libertad, se ha renovado en el último año el proceso de REMHI lo que ha significado una revitalización del proceso de la memoria y de la organización. Francisco Leiva describe el programa actual de La Libertad así:

“...últimamente se ha iniciado una experiencia: impulsar una misión del REMHI, hay una cruz REMHI, hay carteles, lo que llegó a significar la Virgen de las Masacres (la virgen que recuperaron en la Masacre de las Dos Erres), de ahí hay varias líneas de trabajo que están compartiendo los de CAFCA, llega alguien de la ODHAG y otros sectores activos del Departamento, las CPR también están participando. Es una parroquia que en estos últimos años se ha comprometido mucho con el REMHI.”⁴⁶

El programa de La Libertad, se inscribe dentro de la propuesta más global diseñada por el Vicariato de El Petén. En El Petén, la devolución del REMHI no se abordó como un programa paralelo a las demás pastorales sino como algo consustancial a la dinámica pastoral de El Petén; esto incluye la pastoral de la tierra que lo tiene como un componente muy fuerte. Según

45 Entrevista a Alfredo Anckerman, CAFCA. 05/02/2008.

46 Entrevista a Francisco Leiva, animador El Petén. 14/02/2008

Cirilo Santamaría:

“El tema de la historia de Guatemala, el tema de la violencia y los métodos de la violencia, del miedo y de la psicología del miedo, el tema del silenciamiento y todos estos temas, el tema de la autoestima, todos estos fueron temas que se incorporaron como insumos a los programas pastorales.”⁴⁷

El Vicariato impulsó procesos de exhumación-inhumación en las Dos Erres, El Chal y Los Josefinos generando monumentos de dignificación. Sin embargo, actualmente existe en La Libertad un nuevo proceso de investigación en curso que según Cirilo Santamaría necesariamente se ve retado por factores mucho más presentes hoy que antes como lo son el narcotráfico, los migrantes, las violaciones de derechos humanos y el tema de tierras⁴⁸.

Otro componente muy importante fue el de la Salud Mental que se organizó a través de la preparación de animadores a través de dos líneas principales: la experiencia en la vida y la experiencia en la guerra. Había también equipos de mujeres entre los animadores, según Francisco Leiva. Este proceso se mantiene en El Petén a pesar de la disminución de fondos.

La experiencia de El Petén es una en donde uno ve las comunidades empoderadas como las de El Chal y las de la Libertad. De una resistencia total y una tendencia al olvido, hoy se observa un compromiso con la verdad y la justicia. En palabras de Francisco Leiva:

“Para mí ha sido clave el compromiso personal de mucha gente, los animadores de Dolores que han asumido su papel como tal, las animadoras de Poptún que son mayoría mujeres, el compromiso de La Libertad, el compromiso para buscar caminos para dar a conocer el REMHI y la experiencia de pequeñas comunidades que al escucharlo van buscando ciertos cambios. Citaría el caso de El Chal, el compromiso de ellos es un compromiso parroquial, casi

47 Entrevista a Cirilo Santamaría. 07/02/2008.

48 Entrevista a Cirilo Santamaría. 07/02/2008.

*es un municipio... Cuando todavía estaba el Ejército ahí, el hacer las marchas conmemorativas, con miedo, pero siempre se hacía y siempre se han hecho hasta este año se han mantenido, es una cosa muy valorable, hay gente que perdió el miedo y se ha comprometido en mantener viva la memoria, pero no es muy general. Y lo otro es que la gente empezó a ganar confianza y comenzó a hablar... También el paso del tiempo...*⁴⁹

Esta percepción sobre el impacto que ha tenido el REMHI en El Petén es confirmado por su experiencia en La Libertad por parte de Alfredo Anckermann, que les apoya a través de las exhumaciones y que describe el proceso de la animación como:

*“...un movimiento en las 175-6 comunidades que es recuperar la memoria de cada una de las comunidades. Acumulando la experiencia de todos los tiempos pasados, incluyendo el conflicto armado; pero tratando de ver un REMHI hacia el futuro. Es decir viéndolo hacia los problemas actuales y los problemas que a las comunidades van a afectar al futuro, viéndolos como riesgos sociales.”*⁵⁰

El proceso en El Petén está lleno de retos y obstáculos; desde los obstáculos financieros hasta las amenazas directas al proceso y las organizaciones de derechos humanos⁵¹. La ausencia de justicia es vista como uno de esos retos, esos elementos a vencer a futuro tanto a nivel local como a nivel nacional.

Sin embargo, el Vicariato mantiene una visión de futuro y está realizando con apoyo de la GTZ una serie de acciones en función de desarrollar un diagnóstico psicosocial de la guerra y la situación actual tendiente a aumentar los promotores de derechos humanos y fortalecer el trabajo de difusión en radio

49 Entrevista a Francisco Leiva, animador Petén. 14/02/2008.

50 Entrevista a Alfredo Anckermann. CAFCA. 05/02/2008.

51 En la entrevista se hizo mención al asesinato del padre de Francisco Leiva que se mantiene en la impunidad, así como las amenazas continuadas contra la Asociación Ixquic que tampoco se investigan.

y eventualmente en cable. También están desarrollando un informe regional del REMHI⁵².

2. Alta Verapaz

En Alta Verapaz el proceso de devolución del REMHI se ha realizado a través del enfoque de la reconciliación. Según Rosario Celis, la idea es:

*“abrir caminos en las comunidades para difundir el REMHI, acompañar la reconciliación, abrir caminos en las comunidades con la idea de que somos gestores y hacedores de la paz.”*⁵³

En el caso de los animadores de Alta Verapaz, el asesinato de Monseñor Juan Gerardi generó miedo y paralizó el proceso casi por un año. Esto obligó a las responsables del REMHI a generar un proceso de formación a los animadores más lento. La Hermana Rosario Celis reconoce que el proceso ha sido lento pero seguro. Sin embargo, cuando llegaron al área rural la recepción fue muy buena, en cambio en Cobán, el trabajo ha costado más pero que han seguido trabajando. En todo este caminar han contado con muy poco apoyo por parte del Obispo de la diócesis pero de un apoyo incondicional por parte de los párrocos y de las congregaciones. Para la Hermana Celis:

*“...algo que ha ayudado siempre es la imagen de Monseñor Gerardi, el Mártir de la Verdad, el Mártir del REMHI y los animadores localifican como el Obispo de los pobres, el Obispo comprometido y tienen su lema: ‘mataron a nuestro Obispo pero no han matado a REMHI, porque estamos nosotros’.”*⁵⁴

El trabajo de animación se realiza con un componente fuerte de apoyo psicosocial para lograr el saneamiento. El objeto para el programa del REMHI de la Verapaz es descubrir la verdad sin odio, ni venganza. Desde esta óptica buscan poder trabajar

52 Entrevista a Francisco Leiva, animador El Petén. 14/02/2008.

53 Entrevista a Rosario Celis, Casa de las Misioneras Dominicanas. 28/01/2008.

54 Entrevista a Rosario Celis, Casa de las Misioneras Dominicanas. 28/01/2008.

con todos y lograr la comprensión, incluidos los patrulleros de lo ocurrido. El trabajo ha rendido frutos, según Dora Mirón del Movimiento Monseñor Gerardi:

“Ahí creo es de los pocos Departamentos en donde sí se ha logrado una mayor difusión...hay todavía el equipo de los animadores de la reconciliación...ellos sí desde que se hizo público el informe han estado en la tarea de devolver ese resultado en las comunidades.”⁵⁵

Para Dora Mirón, el factor que ha permitido el éxito en Alta Verapaz es el núcleo que conforman los agentes de pastoral que traen la experiencia del REMHI y que conocen a las víctimas, que vivieron la guerra y que conocen y comprenden a las comunidades. Esa experiencia hace que mantengan una retroalimentación permanente con los y las animadoras⁵⁶.

Sin embargo, la Hermana Celis observa que existen cambios en las comunidades que están retando el trabajo realizado. Esto es la tendencia de las comunidades de retornar hacia las explicaciones espirituales o del más allá que implican un conformismo hacia los problemas del presente. Según, Rosario Celis:

“El espiritualismo, todo lo que acaba con ‘ismo’ son excesos, como lo hacen los Carismáticos, las sectas, que con gritar, con rezar, con cantar que ‘así lo quiere Dios’, cierran los ojos y no hay capacidad de analizar ni de dar sentido al dolor, ni de poder entender lo que está pasando con una crítica.”⁵⁷

3. Chimaltenango

La devolución del REHMI se realizó en Chimaltenango a través de un apoyo concreto de la ODHAG, en su etapa inicial, a través de la formación de promotores jurídicos que fueron los encargados de la devolución. Esta red de promotores jurídicos a

55 Entrevista a Dora Mirón, Movimiento Monseñor Gerardi. 17/01/2008.

56 Entrevista a Dora Mirón, Movimiento Monseñor Gerardi. 17/01/2008.

57 Entrevista a Rosario Celis, Casa de las Misioneras Dominicanas. 28/01/2008.

su vez trabajó con maestros a los cuáles se les dio un diplomado lo que permitió la sostenibilidad del esfuerzo.

El énfasis en las escuelas y en la niñez para la devolución que se tuvo en Chimaltenango provoca niveles de esperanza. Según María Estela Pérez:

“En las escuelas había bastante interés, en lo poco que pudimos hacer lo logramos, hubo mucho impacto, en niños había expectativas, cuando uno hablaba llegaban con la motivación de hacer preguntas a los papás. Es un nivel que hay que saber manejar.”⁵⁸

El proceso en Chimaltenango de devolución fue interrumpido parcialmente en el 2001 por causa de la violencia perpetrada en contra de la animadora⁵⁹, así como los efectos colaterales generados por los actos de intimidación sufridos por el Padre Rigoberto Pérez en Nebaj y el asesinato de Barbara Ford.

Luego de una pausa, en Chimaltenango se siguieron desarrollando procesos de exhumaciones y apoyo psicosocial en algunas comunidades. Existe una oficina del REHMI que continua parte del trabajo iniciado.

4. San Marcos

El programa de devolución en San Marcos es otro de los más fuertes del país y cuenta con el apoyo incondicional del Obispo Álvaro Ramazzinni. La devolución se realiza a través del trabajo con comunidades afectadas, la realización de talleres sobre el REMHI y el desarrollo de programas radiales.

El REHMI ha servido para identificar 7 procesos de exhumación que ya se han realizado y otras que se realizarán a futuro. Las exhumaciones se han realizado con la Oficina de Derechos

⁵⁸ Entrevista a María Estela Pérez, REHMI Chimaltenango. 29/01/2008.

⁵⁹ María Estela Pérez fue violada y severamente golpeada en el 2001. A pesar de que se abrió proceso el mismo sigue en impunidad.

Humanos del Arzobispado de Guatemala y con CAFCA. El trabajo de sensibilización incluye en trabajo con centros educativos, iglesias evangélicas, además de las parroquias y pastorales de la diócesis.

Para Rodolfo Godínez, responsable del REHMI, las principales limitantes en la región son las siguientes:

“Económicas, porque no se cuenta con los recursos necesarios. Además hay mucha migración y pobreza. En lo social está el olvido. Muchos quieren olvidar, como que si ya no interesa. Prevalece la desconfianza, la inseguridad: ‘Si vamos a dar testimonio o en las exhumaciones, ¿será que nos va a pasar algo?’ En lo político, en la campaña se veía el terror si llegaba el militarismo a gobernar.”⁶⁰

A pesar de esos retos, en San Marcos, los animadores siguen trabajando y proyecto persevera. Se observa que no existe al momento desmayo y la dinámica va hacia delante con muchísima fuerza.

5. Ixcán, El Quiché

En Ixcán, se percibe que el trabajo de devolución se realiza a través del trabajo mismo de la pastoral. La pastoral trabaja en el área legal dando acompañamiento en la regulación de la tenencia de tierra y en lo referente a la educación de adultos que incluye la alfabetización.

En ese marco, el trabajo de reflexión en torno al REMHI se realiza a través de los talleres en las comunidades. El énfasis del trabajo está en lo referente a la recuperación de la identidad y la salud mental. Según Marcelino López,

“...hemos tomado a la juventud...establecemos acuerdo con maestros para que cada mes se dé plática a la juventud sobre la vida cultural y la salud mental.”⁶¹

60 Entrevista a Rodolfo Godínez, REHMI San Marcos. 23/01/2008.

61 Entrevista a Marcelino López, Pastoral Social Ixcán. 27/01/2008.

En Ixcán, el trabajo se complica porque la violencia en la región es muy fuerte y no existe una interpretación sobre lo que ocurre. Ante la violencia, la respuesta individual y comunitaria ha sido el “ojo por ojo, diente por diente” lo que ha agravado la situación. En la pastoral están cuestionándose sobre el rol que debe jugar el REMHI en este espacio.

El gran reto del trabajo de la animación se encuentra en los recursos que se tiene para el trabajo. Los fondos financieros y humanos para realizar el trabajo de devolución deben y pueden ser gestionados desde cada Diócesis; pero en general, se ha privilegiado la gestión conjunta y en muchos casos desde un apoyo de la Arquidiócesis de Guatemala. Esta dinámica ha generado una falsa percepción entre animadores y personas externas que es la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala que es la llamada a buscar y canalizar los fondos. La Oficina ha realizado muchos esfuerzos, así como algunas Diócesis lo que ha generado un apoyo financiero para la devolución durante estos diez años. Sin embargo, los fondos no son inagotables y están sujetos a las dinámicas propias de los donantes internacionales. Esta realidad que a veces no se entiende o se interpreta como falta de voluntad o de apoyo desde la Oficina es una realidad con la que el proceso de devolución debe seguir enfrentando.

Según Nery Rodenas, el apoyo psicosocial para los procesos de devolución iniciaron en 1997 con un proyecto financiado por la RCT-Dinamarca que se mantuvo por once años hasta el 2007. Este proyecto llegó a su fin y la RCT continuó un nuevo apoyo pero canalizando fondos a una temática más orientada hacia la prevención de la tortura en donde sólo algunas Diócesis se han querido involucrar. Misereor, otra agencia de cooperación también colabora en materia de salud mental y con otro enfoque al programa que por once años facilitó el apoyo al trabajo de animación y acompañamiento psicosocial tal como se había diseñado desde el REMHI⁶².

62 Entrevista a Nery Rodenas, ODHAG. 29/03/2008.

A pesar de que los fondos para la dinámica de devolución son limitados y que la gestión es compleja, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ha seguido trabajando en sus compromisos adquiridos y diseñados en 1997-1998 en torno a la metodología de la devolución. Uno de ellos era la digitalización en audio e informática de los testimonios recogidos por diócesis y su devolución a cada Obispo con el fin de que ellos resguarden y utilicen los mismos para investigaciones futuras.

Según Nery Rodenas, el proceso de devolución de la digitalización de los testimonios inició en el 2003 y está aún en proceso:

“A las diócesis a las que ya se les entregó los CD’s con la información digitalizada son San Marcos, las Arquidiócesis de Los Altos, Guatemala, El Quiché, Las Verapaces y el Vicariato de El Petén. Hay aún pendientes tres diócesis. De las diócesis a las que ya se les entregó la información digitalizada, San Marcos, Quetzaltenango y El Petén ya realizaron su propio informe.”⁶³

Esto implica que aunque el caminar ha sido lento, ha ido caminando. Existen Diócesis a las cuáles no se les ha devuelto la información digitalizada pero se les devolverá. Es importante señalar que este trabajo no es uno sencillo y que es dependiente del recurso humano invertido en él y que muy probablemente está amarrado a las mismas limitantes que se ha tenido a nivel comunitario.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala también ha desarrollado un programa psicosocial y otro de exhumaciones, este último ha pasado por sus propias crisis de financiamiento. Otro esfuerzo importante fue la publicación de una serie de fascículos en el periódico Siglo XXI denominada: “Conociendo nuestra historia construimos la paz” que buscaba generar un nuevo material para la formación y capacitación. Los fascículos fueron titulados:

Fascículo 1: Juntando los hilos de la historia

63 Entrevista a Nery Rodenas, ODHAG. 29/03/2008.

- Fascículo 2: Los daños que nos ha dejado la violencia
Fascículo 3: Así hicieron la violencia
Fascículo 4: Que nuestro corazón se haga fuerte

Los fascículos fueron utilizados, además que para su distribución en el medio de comunicación masiva, en procesos de formación y capacitación con líderes comunitarios, estudiantes, educadores, jóvenes, etc. El objetivo fundamental es mantener viva la memoria para aprender de ella para que nunca más los hechos de violencia ocurridos durante el conflicto armado, vuelvan a suceder⁶⁴.

También ha gestionado otra serie de políticas en torno a la memoria y a las recomendaciones que se describirán en los apartados siguientes ya que muchas de ellas se realizan con otras organizaciones de la sociedad civil o están encaminadas a incidir en lo público.

En la devolución, el principal énfasis se debe poner en los retos que se enfrenta a nivel comunitario para lograr generar los procesos de generación de esperanza y de unidad en los cuáles soñaba Monseñor Gerardi: esa Guatemala Distinta. Hay que ver otras causas por las cuáles el trabajo comunitario se ha dificultado y que están presentes en las entrevistas con animadores pero también en las entrevistas con personas claves de organizaciones de derechos humanos.

Un factor que dificulta el trabajo es el ingreso de proyectos que pagaban a los participantes y el ingreso de intereses económicos al mismo grupo de víctimas y sobrevivientes. Otro factor es el miedo, mientras que El Petén muestra una clara muestra de la dominación del miedo, en otras partes del país este es un factor predominante que aún inhibe el trabajo comunitario de devolución y de organización en torno a la verdad y la justicia. Para Dora Mirón que trabaja en torno a los temas de verdad y justicia en varias partes del país:

64 Información trasladada por Carlos Alarcón. 07/04/2008.

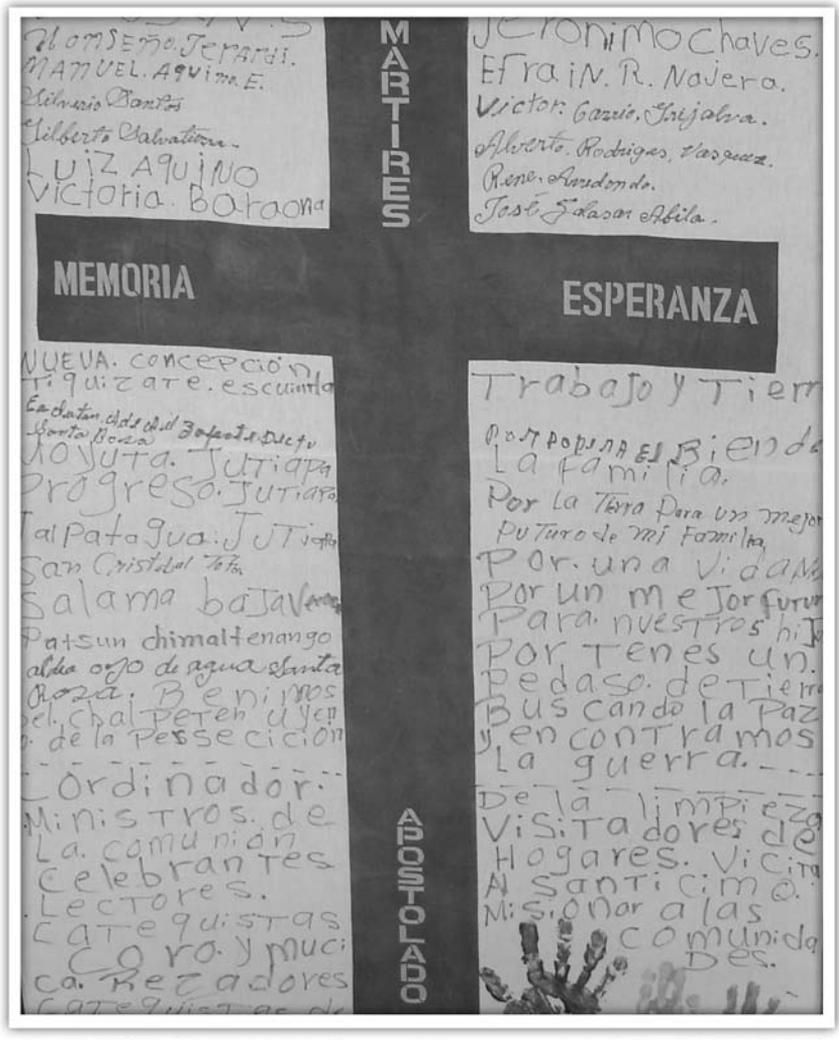
“...el miedo que todavía sigue existiendo, es real, mucha gente que dio su testimonio para que fuera parte del REMHI, sigue teniendo miedo porque las condiciones en sus comunidades no han cambiando mucho. Siguen estando presentes los represores. Los agentes de la represión en el país para mí es un factor.”⁶⁵

A lo largo de estos diez años, la labor de la Iglesia Católica en torno al REMHI no se mide solamente en torno a la devolución de los resultados o la capacidad de organización en torno a las recomendaciones sino también en torno a la coherencia entre la realidad planteada en el informe, las recomendaciones y su compromiso actual con combatir las otras causas que impiden el surgimiento de la Guatemala Distinta. En buena medida, la importancia de que el informe “Guatemala: Nunca Más” incorporará el tema de tierras como una recomendación comprometía a la Iglesia Católica a mantener su denuncia y lucha en esa misma línea. En este sentido, la Conferencia Episcopal de Guatemala ha emitido cartas pronunciándose en torno a la necesidad de superar las causas estructurales del conflicto, la situación de la minería, el respeto a las consultas populares. Para Ivonne Aguilar:

“La Iglesia Católica ha desempeñado un rol protagónico, proactivo, propositivo y de lucha para cambiar las condiciones socioestructurales de este país. Eso está más que probado en los pronunciamientos de sus distintas pastorales. Estos pronunciamientos no son cuestiones de carácter subjetivo, son resultado de análisis, información, estadísticas basadas en la realidad del país.”⁶⁶

65 Entrevista a Dora Mirón, Movimiento Monseñor Gerardi. 17/01/2008.

66 Entrevista a Ivonne Aguilar, ICCPG. 04/02/2008.



Cruz Martirial, La Libertad, El Petén

El REMHI: Su utilización por parte de las organizaciones de la sociedad civil

Luego de la Iglesia Católica, el espacio natural para la acogida y desarrollo de las recomendaciones de “Guatemala Nunca Más” es la sociedad civil guatemalteca. En este marco, claro está, nos referimos sobre todo a organizaciones de derechos humanos, organizaciones de víctimas y las iglesias cristianas a las que el mismo informe del REMHI había llamado a participar en el impulso de una nueva conciencia.

Casi como respuesta inmediata a la publicación del informe del REMHI, existen dos organizaciones de derechos humanos que surgen a la luz pública de forma posterior y que se reconocen de alguna manera en el Proyecto del “Guatemala: Nunca Más”. Una de ellas es el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) que fue fundada en 1999 por personas que habían trabajado en el REMHI y la otra es Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia y contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) quien fue fundada en 1999 pero que se empezó a gestar en 1998 y que fue inspirada por el martirologio de Monseñor Gerardi.

CAFCA tiene un área de trabajo relacionada directamente con los resultados del REMHI, particularmente lo referente a la escuela de trabajo y metodología con las comunidades,

los agentes sociales; así como el conjunto de sensibilidades desarrolladas por el Proyecto. Otra área de trabajo de CAFCA y en donde se trata de rescatar la perspectiva del REMHI es lo referente a reparaciones. En este sentido, la apreciación de Alfredo Anckermann es que:

“...a mí me parece que el capítulo del informe REMHI que trata el tema del Resarcimiento, es un capítulo que está muy bien hecho, advierte sobre los riesgos, pero que incluso los movimientos REMHI lo fueron abandonado, es la parte menos trabajada.”⁶⁷

H.I.J.O.S. explica su gestión organizacional a través del testimonio de Wendy Santizo Méndez quien afirma:

“Nosotros nacimos en junio de 1999, ya en 1998, incluso el mismo asesinato de Monseñor Gerardi nos impulsó y nos comprometió mucho más. Nos vino a reafirmar para rescatar la dignidad de las personas víctimas y sobrevivientes y cómo la palabra jugaba el papel liberador de dar a conocer la verdadera historia.”⁶⁸

Uno de los primeros programas de H.I.J.O.S. fue la recuperación de la memoria histórica de la juventud que consistió en realizar una gira en varios centros educativos de media y de universidades para hablar del “Guatemala Nunca Más”, aunque también se habló de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. H.I.J.O.S. mantiene la memoria viva de los mártires, los desaparecidos, acompaña los procesos judiciales y relaciona la violencia política y estructural del presente con la del pasado.

Las organizaciones de la sociedad civil han utilizado el REMHI prioritariamente como instrumento para la memoria y la dignificación de las víctimas del conflicto armado interno y para la búsqueda de la justicia. En otras palabras en la búsqueda de la verdad y justicia. La discusión en torno a la reconciliación suele estar bastante ausente de los esfuerzos de la mayor parte de

67 Entrevista a Alfredo Anckermann. CAFCA. 05/02/2008

68 Entrevista a Wendy Santizo Méndez, H.I.J.O.S. 16/01/2008

organizaciones de la sociedad civil. A continuación se describe lo que se ha desarrollado en estas dos grandes áreas y los retos que se enfrentan a futuro.

1. El REMHI: un instrumento para la memoria y la dignificación

La primera tarea emprendida por varias organizaciones fue realizar la divulgación del REMHI utilizando la separata que salió en los periódicos, el material popularizado, generando material propio y fusionando los dos documentos de la verdad para desarrollar materiales propios. Para esta actividad se utilizaron fondos propios o se gestionaron proyectos de la comunidad internacional que invirtió en los primeros años en apoyar⁶⁹.

Un ejemplo de estas acciones de difusión lo constituyen las otras iglesias cristianas a quien el informe del REMHI expresamente le había recomendado tomar los contenidos del informe. Según Vitalino Similox,

*“La Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIEDEG) lo utilizó [el REMHI] de material de información y formación en las regiones. La Iglesia Luterana de Zacapa dio su aporte y queda ese folletito: Tiempo de callar y tiempo de hablar.”*⁷⁰

Las organizaciones sociales asumieron de forma inicial este reto; aunque existen muchas que ya no realizan ni talleres, ni círculos de reflexión en torno a la memoria histórica; las organizaciones de derechos humanos vinculadas a las víctimas y a la lucha por la justicia han mantenido este trabajo. Según Miguel Ángel

69 La USAID, el PNUD y alguna cooperación bilateral dieron fondos para este tipo de apoyo.

70 Entrevista a Vitalino Similox, Concejo Ecueménico Cristiano de Guatemala. 29/01/2008.

Albizures, el trabajo realizado de sociedad civil y las iglesias logró sus frutos:

“En alguna forma se han difundido, pero no en toda la sociedad guatemalteca, más se han difundido las de la CEH que lo del REMHI, pero a nivel de las organizaciones, se ha tratado de hacer. La población no toma conciencia en general del conflicto armado ni de los pasos que debía dar para construir otro país.”⁷¹

En el Anexo I se encuentra un listado de los materiales que las organizaciones mostraron en las entrevistas que se les hicieron que tenían relación con el REMHI.

Enrique Recinos de la Fundación Myrna Mack señala que su organización desarrolla una labor complementaria al detectar que la Iglesia Católica estaba encargada de la difusión del REMHI y que de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico como tal pocas organizaciones se estaban haciendo cargo:

“...por eso nos concentramos un poquito más en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y desde aquí ayudamos a hacer un trabajo de difusión similar al que ya habían hecho desde la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Era sacar un documento, un resumen de los doce tomos del informe de la Comisión en un inserto en los periódicos, sacamos un documento popularizado del informe y hemos apostado a las conclusiones y recomendaciones recogidas por ambos informes de dignificar a las víctimas.”⁷²

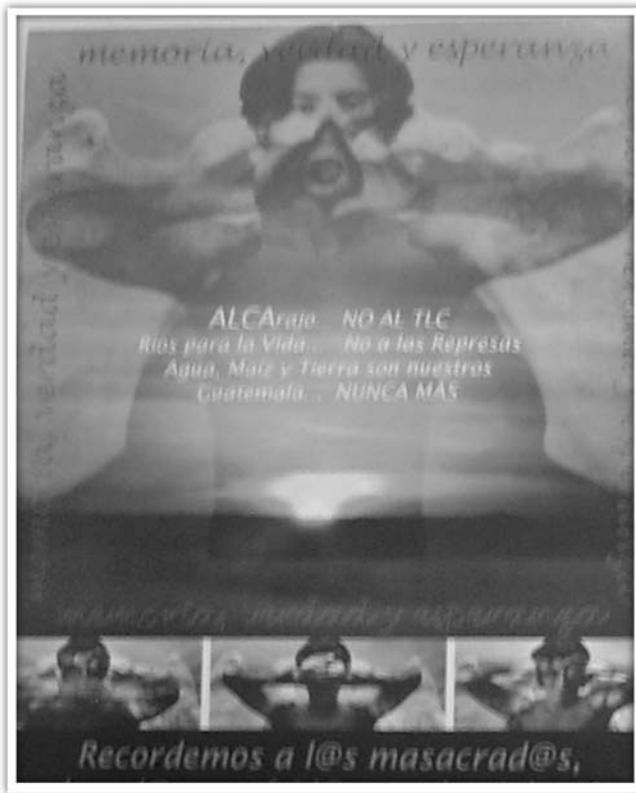
Otras formas de difusión de la memoria se realizan a través del arte. Los pintores de Comalapa son pioneros en el manejo de la pintura como forma de expresión de la memoria. Otro ejemplo, lo constituye Daniel Hernández, el fotógrafo que realizó con un fotomontaje el ángel que sirvió de carátula al informe de “Guatemala Nunca Más”. En el aniversario del asesinato de

71 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, FAMDEGUA. 15/01/2008.

72 Entrevista a Enrique Recinos, Fundación Myrna Mack. 22/01/2008.

Monseñor Gerardi, el fotógrafo realizó una exposición utilizando ese ángel y otros ángeles como denuncia del contenido del informe en varias partes de la ciudad y de allí ha llevado su exposición a varias partes del mundo que incluyen Hiroshima en Japón y el Palacio de la Paz en Ginebra. Según Enrique Recinos:

“Daniel decía que su trabajo está encaminado hacia eso, hacia recuperar la memoria...a través de una fotografía mostrar lo que ha sido la historia de nuestro país.”⁷³



El Angel de Daniel Hernández utilizado para la memoria

CONFREGUA y el Movimiento Monseñor Gerardi también han estado validando la expresión de productores del arte dramático

73 Entrevista a Enrique Recinos, Fundación Myrna Mack, 22/01/2008.

como formas de hablar de la memoria y dignificar al Mártir de la Verdad en su décimo aniversario, según Raquel Saravia:

*“Se quieren hacer representaciones teatrales como el que se llama el Grito de la Memoria, otro que están dando que se la llama el Motín y cosas que estamos tratando para recuperar tanto la figura como el trabajo del Monseñor.”*⁷⁴

Otros procesos de dignificación se materializan con la creación de obras físicas como lo son los monumentos para las víctimas en el lugar del cementerio clandestino, el nombramiento de calles, escuelas y bibliotecas. La mayor parte de estas iniciativas son iniciadas, financiadas y realizadas por las víctimas y organizaciones de derechos humanos. En los casos en que la Secretaría para la Paz, la Comisión Presidencial para los Derechos Humanos o el Programa Nacional de Resarcimiento los ha financiado ha sido producto de mucha presión por parte de las víctimas. Según Wendy Santizo Méndez:

*“A nivel oficial de las autoridades no ha habido una difusión del informe y las conclusiones ni en actividades de dignificación de las víctimas: renombrar calles, monumentos, fechas especiales en que se conmemora la vida de las víctimas, esto se ha logrado en organizaciones sociales y de base con actividades formativas, de denuncias y artísticas. La imagen del ángel del Nunca Más resume nuestra historia y ha influido en que grupos artísticos utilicen esta técnica: la fotografía, mosaicos en las paredes para exigir justicia.”*⁷⁵

En el campo de la recuperación de la memoria, motivados por el llamado del REMHI de realizar investigaciones y mantener los procesos de recuperación de la memoria viva, varios grupos y personas se han dado a la tarea de cumplir con el mandato. Uno de ellos es la Conferencia de Religiosos de Guatemala, según Raquel Saravia:

⁷⁴ Entrevista a Raquel Saravia, CONFREGUA. 16/01/2008.

⁷⁵ Entrevista a Wendy Santizo Méndez, H.I.J.O.S. 16/01/2008.

*“Ha sido la Conferencia de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA) la que más ha seguido en esto de seguir a los mártires. Tenemos al hermano Santiago Otero quien ha tratado de recuperar la historia de dichos mártires. La Diócesis de Quiché, la Diócesis de Huehuetenango, la Diócesis de San Marcos y Alta Verapaz.”*⁷⁶

También se han realizado investigaciones similares a la de Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica desde espacios de la sociedad civil en apoyo de espacios eclesiales cristianos, según Miguel Ángel Albizures,

*“El Movimiento Nacional por los Derechos Humanos apoyó la recuperación de la memoria en Zacapa donde no se pudo en aquella época. Fue una investigación, testimonios y todo lo que se sacó de las comunidades.”*⁷⁷

Otros grupos que han realizado procesos de recuperación de la memoria, tal como lo sugirieron las recomendaciones, han sido la Asociación de Estudiantes Universitarios, el Colectivo Hace 25 años y la Fundación Guillermo Toriello. A nivel individual, Francisco Rímola y Ruben López Herrera publicaron una memoria desde la perspectiva rebelde. Por otra parte, Yolanda Colom y Norma Schultz publicaron libros desde la vida y luchas de las mujeres. Biografías han sido escritas por terceras personas sobre la vida de los sacerdotes Luis Gurriarán, Fernando Hoyos, Ron Hennesey y Monseñor Juan Gerardi para explicar en el caso de los primeros el conflicto armado interno y en el caso del último ese período histórico pero también el mismo REMHI. Otros libros han sido escritos para dignificar las figuras de las víctimas del conflicto como las monografías que han empezado a aparecer en las comunidades o los libros que escriben académicos como el escrito sobre Irma Flaquer.

76 Entrevista a Raquel Saravia, CONFREGUA. 16/01/2008.

77 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, FAMDEGUA. 15/01/2008.

El Consorcio Actoras de Cambio ha estado trabajando en una investigación por dos años y medio que producirá un libro sobre la vida de mujeres víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado interno. Según Luz Méndez:

“...pensamos que va a ser el mejor homenaje y propuesta a la recuperación de la memoria histórica colectiva que se haya podido hacer en los últimos tiempos de las mujeres.”⁷⁸

De 1998 para esta fecha, también ha habido una profusa producción videográfica realizada en buena parte solicitada por las organizaciones de derechos humanos involucradas en procesos de recuperación de la memoria histórica y de la justicia. Los documentales usualmente citan al REMHI y a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico como fuentes históricas.

Organizaciones como la Fundación Guillermo Toriello, que no es una organización especializada en temas de verdad y justicia, sino que es una organización creada por los Acuerdos de Paz para trabajar con los ex combatientes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, también tiene dentro de su mandato la recuperación y la dignificación de la memoria de los combatientes. Según Enrique Corral, como organización recurren constantemente al REMHI:

“...desde la búsqueda, localización, inhumación y dignificación de los excombatientes de la URNG, que es lo que nos mandata los Acuerdos de Incorporación.”⁷⁹

El REMHI es un instrumento para la el análisis y estudio tanto para estudiosos especializados, como para estudiantes universitarios. Requeriría una investigación mucho más larga establecer el número de estudios que se han realizado en el país y en el extranjero que han utilizado el informe “Guatemala: Nunca Más” como base para sus investigaciones. Personas que son frecuente referencia para investigadores pueden dar fe sobre

78 Entrevista a Luz Méndez, Consorcio Actoras de Cambio. 06/02/2008.

79 Entrevista a Enrique Corral, Fundación Guillermo Toriello. 29/01/2008.

su utilización. En ese contexto, para Iduvina Hernández el REMHI es:

“...un instrumento valioso para procesos de análisis y estudio sobre el entorno y el contexto del conflicto armado interno (no guerra civil sino guerra contra los civiles como la llama Edelberto Torres Rivas).”⁸⁰

Rosalina Tuyuc, valora al REMHI, a diez años de su publicación:

“Hoy en día es un trabajo que se sigue utilizando por investigadores, por analistas, bueno, pues también para muchos de nosotros que nos sirve para dar datos históricos de los que sucedió.”⁸¹

Una prueba de la utilidad que tiene el informe del REMHI lo constituyen la serie de publicaciones realizadas por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala entre el 2002 y 2006 de la serie “Dignificación de las Víctimas de las Violaciones de los Derechos Humanos del Conflicto Armado Interno”. Esta serie de publicaciones toma de punto de partida el mandato de la memoria y lo construye hacia el de dignificación. Las publicaciones realizadas por la ODHAG son⁸²:

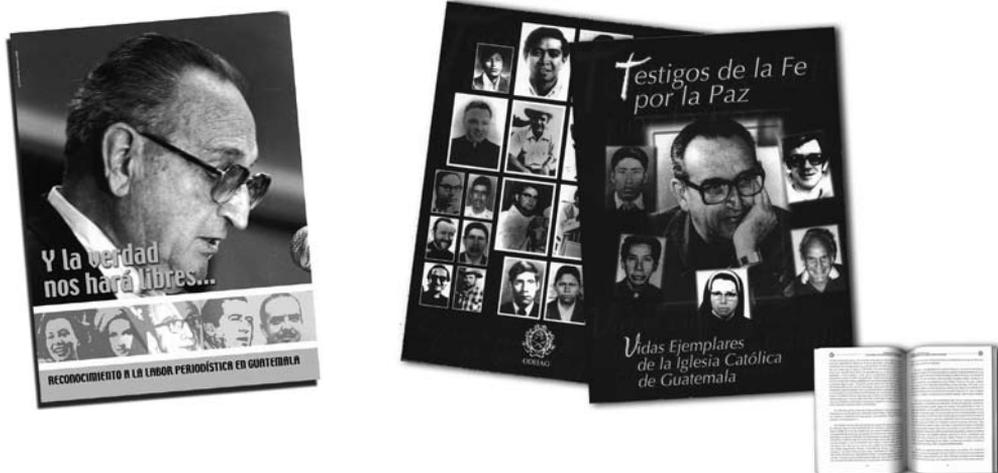
1. Memorias vivas de una Luz, 2002: homenaje a mujeres de esperanza.
2. Testigos de la Fe por la Paz, 2003: una recolección de vidas ejemplares de nombres y mujeres de Iglesia.
3. Era tras la vida por la que íbamos, 2004: un homenaje a jóvenes de los movimientos estudiantiles que fueron víctimas de la represión.
4. Demos a la niñez un futuro de paz, 2005: la historia de la niñez desaparecida durante el conflicto armado interno.
5. Y la verdad nos hará libres., 2006: un homenaje a los periodistas que fueron víctimas de la represión en el cumplimiento de su deber.

80 Entrevista a Iduvina Hernández. SEDEM. 29/03/2008.

81 Entrevista a Rosalina Tuyuc. CONAVIGUA. 24/01/2008.

82 Ver publicaciones en <http://www.odhag.org.gt/03publicns.htm> consultado el 29/03/2008.

6. Lucha, esperanza y dolor en el campesinado guatemalteco, 2007: una explicación acerca de la lucha campesina y de las víctimas de este sector durante el conflicto armado interno.



*Imágenes del libro “Testigos por la Paz”
producido por la ODHAG (derecha)
Imagen del Libro “Y la verdad nos hará libres...”
producido por la ODHAG (izquierda)*

No podía faltar un elemento de crítica a la forma como las organizaciones han enfrentado la difusión de la memoria. Se percibe que ha habido mucha carga sobre el genocidio y que no se hablan de los otros fenómenos ocurridos durante el conflicto armado interno. En palabras de Wendy Santizo Méndez:

“...todavía estamos estancados en la denuncia del genocidio en Guatemala y no se debate sobre otros temas de la guerra, como el debate de la participación de la niñez en la guerra que ha sido muy poco documentado, investigada; sólo se queda en cifras de cuántos niños fueron desaparecidos y no sobre cuál era la estrategia de involucrar de esa manera a la niñez.”⁸³

83 Entrevista a Wendy Santizo Méndez. H.I.J.O.S. 16/01/2008.

Esta tendencia puede tener una explicación en la ausencia de justicia; sin embargo, no le hace justicia a los esfuerzos que hacen varias organizaciones para hablar de otros fenómenos.

Desde afuera de las organizaciones de derechos humanos y de víctimas se percibe como a pesar de que la divulgación del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico ha pasado a un segundo plano, las organizaciones de la sociedad civil utilizan la memoria histórica de forma permanente en sus procesos de formación como parte de la propuesta de construcción de ciudadanía. Esto que desde dentro del movimiento no se ve es señalado por Héctor Nuila de la URNG:

“...en gran medida, la han utilizado [al REMHI] las distintas expresiones organizadas en materia de derechos humanos, en el movimiento de víctimas, no sé hasta dónde, no podría decir, si las organizaciones religiosas, las organizaciones humanitarias, las mismas organizaciones no gubernamentales de desarrollo y de construcción de ciudadanía. Han utilizado estas dos grandes fuentes de memoria histórica que hay en el país. Me pregunto, ¿cómo puede construirse ciudadanía sin memoria histórica?”⁸⁴

Otro ángulo de la construcción de la memoria lo constituye el impulso de las comisiones de búsqueda de los desaparecidos. El REMHI no es muy específico en torno a los mecanismos para el tratamiento de desaparecidos pero refiere a la necesidad del abordaje de la problemática; sin embargo, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico claramente articula la necesidad de establecer la Comisión Nacional para la Búsqueda de la Niñez Desaparecida durante el Conflicto Armado Interno y la Comisión Nacional de Desaparición Forzada.

La Comisión Nacional para la Búsqueda de la Niñez Desaparecida durante el Conflicto Armado Interno fue conformada en el 2001 por organizaciones de la sociedad civil que incluyen a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, el

84 Entrevista a Héctor Nuila, URNG. 25/01/2008.

Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos, Casa Alianza, Asociación Dónde están los Niños y las Niñas, Fundación Rigoberta Menchú Tum, Liga de Higiene Mental y la Procuraduría de Derechos Humanos. Lamentablemente, no se logró que se creara con el apoyo de las instituciones del Estado.

Las organizaciones de derechos humanos están también impulsando al momento la creación de la Comisión Nacional de Desaparición Forzada a través de una iniciativa conjunta con la Procuraduría de Derechos Humanos. En estos temas, la institución del Ombudsman representa una instancia estatal que también actúa en el impulso de las recomendaciones de la memoria histórica a la par de las organizaciones de la sociedad civil.

2. REMHI: Un instrumento para la justicia

Indudablemente, las víctimas, las comunidades y las organizaciones de derechos humanos no se quedan con el REMHI como un instrumento para la memoria y la dignificación sino se convierte en un poderoso instrumento para la verdad y la justicia. Según Miguel Ángel Albizures

“REMHI lo que hizo fue demostrar la tragedia que había ocurrido en el país...y más aún con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, se toma conciencia, del grado que había alcanzado la tragedia en Guatemala. Ahí es donde tiene más importancia. De ahí nace con más fuerza la búsqueda de la verdad, la búsqueda de la justicia, el cuestionamiento, el decir quiénes fueron los afectados.”⁸⁵

El REMHI es un instrumento para la justicia que se vuelve complementario a la información que tiene la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Según Enrique Corral:

⁸⁵ Entrevista a Miguel Ángel Albizures, director FAMDEGUA. 15/01/2008.

“...hay una abundancia de elementos que pueden facilitar para la lucha por la justicia. Se pueden identificar más en el REMHI que en la CEH, nombres y apellidos o se puede deducir fácilmente...Es una herramienta para la reparación y para la justicia.”⁸⁶

De 1998 para la fecha han aumentado el número de víctimas y comunidades que han ido optando por el camino de la justicia. Luego del apareamiento de ambos informes, se abre el proceso en España utilizando la Jurisdicción Universal por genocidio, tortura y terrorismo de Estado. Tanto “Guatemala Nunca Más” como el informe de Memoria del Silencio son sometidos como prueba documental. En los años 2000 y 2001 son abiertos, consecutivamente, los procesos por genocidio en contra de los jefes de Estado y sus estados mayores de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt por parte de la Asociación Justicia y Reconciliación con el acompañamiento del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).

En el Ixcán, la presencia de comunidades miembros de la Asociación Justicia y Reconciliación es vista como una fuente de esperanza, como una prueba piloto. Para Marcelino López,

“En las comunidades están como un plan piloto para ver hasta dónde pueden llegar, está apoyado en todo el Ixcán, pero dan la cara para poder llegar a la reconciliación. Son recomendaciones del REMHI y por eso ahí estamos. Creemos que va a llegar, no importa cuánto va a tardar, unos se mueren y otros lo siguen.”⁸⁷

La vinculación del informe del REMHI y los casos por genocidio abiertos en la jurisdicción nacional es confirmada por Francisco Soto de CALDH que afirma:

“Para el área de justicia, [el REMHI] es una fuente de información muy importante. CALDH lleva asesoría legal en casos de genocidio. REMHI es una fuente verídica que se puede consultar.”⁸⁸

86 Entrevista a Enrique Corral, Fundación Guillermo Toriello. 29/01/2008.

87 Entrevista a Marcelino López, Pastoral Social Ixcán. 27/01/2008

88 Entrevista a Francisco Soto, Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. 25/01/2008.

Más recientemente, los casos por desaparición forzada de la Aldea El Jute, Chiquimula y la Aldea de Chuatalum, San Martín Jilótepeque (2005) han mostrado nuevos intentos de procurar justicia. Mientras tanto una serie de comunidades han intentado que se abran procesos judiciales luego de las exhumaciones que se realizan. Viejos casos como el de la Masacre de Dos Erres y Panzós esperan por la posibilidad de que algún día se de el debate oral. El caso de Río Negro avanza a pasos lentos por la ineludible voluntad de los querellantes y espera algún día poder enjuiciar al Coronel Solares quien ha sido sindicado de la masacre.

La realización de exhumaciones es otro instrumento para la justicia que ha sido realizado prioritariamente desde la sociedad civil. A la fecha se han realizado más de cuatrocientos cincuenta exhumaciones en todo el territorio nacional, no todas de estas terminan en inhumaciones que contienen elementos simbólicos de dignificación. Utilizando la información del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, así como los testimonios de las víctimas se realizan las reconstrucciones necesarias para realizar las mismas. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala son las instancias que desarrollan las exhumaciones en el país. Cada una utiliza sus propias metodologías y pone el énfasis en atención a distinto tipo de población.

3. Los retos y oportunidades para el trabajo desde sociedad civil

Aún con todo el trabajo realizado desde la sociedad civil, a momentos parece que lo realizado fuera muy poco, aunque visto a la distancia de diez años, las cosas no son iguales y

definitivamente se han realizado movimientos importantes en torno a la profundización de la memoria histórica.

Ivonne Aguilar sintetiza la percepción de todas las personas entrevistadas sobre hasta donde se ha llegado:

“Yo siento que la información que se consigna en el REMHI si bien pudo haber llegado a actores sociales, más que todo de sociedad civil, algunas comunidades organizadas, no siento que haya llegado a sensibilizar, a devolver esa historia a la sociedad guatemalteca de manera contundente.. Eso me parece una pena porque puede significar que el desconocimiento de la historia, permita que vuelva a ocurrir.”⁸⁹

Sin embargo, el reto más importante para la sociedad civil es enfrentar con más inteligencia ese poder que se niega a aceptar la verdad y que bloquea consistentemente la aprobación de las políticas, la difusión de la verdad y la ruptura de la impunidad. Como señala Vitalino Similox:

“Hay un sector que no quiere soltar sus privilegios, no quiere que se conozca, ideologiza esos aspectos, cree que eso es de la izquierda.”⁹⁰

Reconstruir ese concepto es precisamente el reto más importante para las organizaciones y no es fácil ya que es una idea que se ha ido extendiendo y profundizando. Al hacerlo debemos recordar que en este camino hemos ganado el derecho a la memoria y a la verdad como señala Enrique Corral:

“...hablar de memoria es un derecho que lo ejerce mucha gente, que lo defiende mucha gente, lo cual antes era imposible. Era una tumba, era enterrar la memoria. Hay gente que la quiere enterrar...sería un enfoque muy erróneo, porque la memoria, la dignificación, la exhumación, el esclarecimiento de la verdad, es un derecho irrenunciable, hay que hacerlo.”⁹¹

89 Entrevista a Ivonne Aguilar, ICCPG. 04/02/2008.

90 Entrevista a Vitalino Similox, Concejo Ecuménico Cristiano de Guatemala. 29/01/2008.

91 Entrevista a Enrique Corral, Fundación Guillermo Toriello. 29/01/2008.

Aunque esta visión optimista de Enrique Corral tiende a reflejar la dinámica general, la realidad es que los esfuerzos por impulsar la memoria y la justicia son enfrentados con violencia por parte de aquellos que pretenden enterrarla. Luz Méndez señala que:

*“El problema que tenemos es que recuperar la memoria histórica en el contexto del país es una tarea altamente peligrosa, no solamente la justicia, la recuperación de la memoria histórica. Los perpetradores de los hechos en la política contrainsurgente están activos, están con poder y no quieren que de esto se hable. Las medidas que hemos impulsado no les gusta estamos en riesgo, pero igual lo vamos a seguir haciendo.”*⁹²

Así es que no es un camino fácil, además de un debate ideológico es un camino riesgoso ya que es un hecho que los defensores y defensoras de derechos humanos hemos estado en especial riesgo en los últimos años. Pero también es un debate espiritual, ya la Hermana Rosario Celis lo había señalado como algo que afectaba a la población carismática, el Reverendo Vitalino Similox no lo recuerda otra vez, la alienación es otro de los retos a vencer:

*“Para las iglesias evangélicas es olvido y cuenta nueva, pues Jesucristo ya murió por todos, la sangre de Cristo nos limpia de todo pecado; entonces, un genocida, un violador de los derechos humanos, con que acepte a Cristo no tiene que resarcir, no tiene que entregar cuentas. Hasta pastores se han vuelto, dirigentes, autoridades y como que si nada.”*⁹³

El poder, el discurso ideologizante, las agresiones y la alienación son los fenómenos que debemos encarar si queremos romper el ciclo que no nos deja avanzar en el camino de la memoria, la verdad y la justicia. La pregunta que valdría la pena hacer es si las organizaciones de víctimas, las iglesias y las organizaciones de derechos humanos realizan reflexiones en torno a estas dinámicas. Al parecer están más concentradas en el autoflagelo o en la búsqueda de culpables entre su propia comunidad en lugar de ver más allá de su propio fenómeno.

92 Entrevista a Luz Méndez, Consorcio Actoras de Cambio. 06/02/2008.

93 Entrevista a Vitalino Similox, Concejo Ecueménico Cristiano de Guatemala. 29/01/2008.

Las recomendaciones del REMHI y las políticas públicas

El Estado de Guatemala es el llamado a impulsar las acciones de memoria, verdad y justicia. Su debilidad o su falta de voluntad ha generado una situación en donde muchas veces se carga a las víctimas, la Iglesia y a la sociedad civil de la responsabilidad de la difusión, la memoria y el impulso de las recomendaciones. Varias personas entrevistadas arguyeron que ni la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ni la Iglesia Católica tenían responsabilidad alguna de hacer todo lo que han hecho; otras personas, incluyendo funcionarios públicos, argumentan que las cosas no avanzan porque la sociedad civil no se compromete más.

En materia de verdad, justicia y reparación, los principios universalmente reconocidos han sido recogidos por el estudio realizado para la Organización de Naciones Unidas por Theo Van Boven que establece que ante la comisión de violación de derechos humanos, el Estado es considerado responsable y que su responsabilidad le obliga a: cesar el comportamiento ilícito y garantizar que no se repetirá; establecer medidas de reparación plena a las víctimas que puede tomar las formas de indemnización o restitución en especie, la satisfacción que puede tomar la forma de solicitud de perdón, reparación de daños nominales, en caso de violaciones flagrantes de derechos, la indemnización; y

seguridades y garantía de no repetición que se logra a través de la acción disciplinaria o el castigo de los responsables⁹⁴. De esa cuenta que los avances o no en materia de las recomendaciones por parte del Estado y en sentido de integralidad define hasta donde realmente el informe del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico han aportado para el Nunca Más que es la aspiración de los autores del informe y de aquellos y aquellas que participaron en el proyecto.

1. El Ejecutivo entre la dignificación y la reparación

El gobierno de Guatemala ha tenido mucha dificultad para asumir las conclusiones del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Hasta antes de 1999, la posición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana era de negar las acusaciones que se hacía en contra del Estado. Incluso, el informe “Memoria del Silencio” no fue recogido por el Presidente de la República, Álvaro Arzú por estar en desacuerdo con la conclusión de que en Guatemala se había cometido genocidio.

En el 2000, Alfonso Portillo en su toma de posesión inició con el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado, citando al REMHI y ofreciendo justicia para Monseñor Juan Gerardi. Sin embargo, no mencionó la comisión de genocidio. A partir de entonces, el Estado de Guatemala inició un proceso paulatino de cambio de política en torno a su posición ante casos, particularmente ante la comunidad internacional. Según Juan Ramón Ruiz, secretario

94 Ver. Van Boven, Theo. Estudio relativo al derecho a la restitución, indemnización y rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales. E/CN.4/Sub.2/1993/8. 1998. En:<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/boven.html> Consultado en 29/03/2008.

técnico del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz:

“La política iniciada en la administración anterior, inclusive algunos casos puntuales en la administración de 1999-2003, pero sobre todo 2004-2007, parten del reconocimiento de la responsabilidad del Estado en algunos casos particulares: la masacre de las dos Erres, el caso Jorge Rosal Paz y Paz, Michael Devin, Molina Theissen. Son todos casos muy sonados pero que muchas veces se han ido dando más bien por presión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en donde el Estado de Guatemala ha tenido que cumplir algunas de las sentencias de la corte y en algunos casos se ha llegado a soluciones amistosas para evitar que esos casos lleguen a la corte se han quedado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.”⁹⁵

No sólo la aplicación de sentencias y resoluciones amistosas han sido ocasión de reconocimientos públicos, también lo ha sido el 25 de febrero de cada año en que se realiza un homenaje a las víctimas y una reiterada solicitud de perdón institucional. Sin embargo, sobre este tipo de actos, Vitalino Similox opina:

“..el gobierno ha logrado reconocer que tiene responsabilidad institucional, han pedido perdón, está bien como paso, está bien, pero habría que materializar, aprovechar ese espacio en que el Estado reconoció los hechos, para profundizar en el resarcimiento y reconocer la verdad.”⁹⁶

Una crítica que ha ocurrido a las acciones de perdón y reconocimiento es que las mismas han sido hechas por personas afines a la temática, personas que vienen de la sociedad civil y de la defensa de los derechos humanos o personas cercanas a las víctimas. Esto en general hace que se perciba que otros actores y sectores del gobierno no están pidiendo perdón con el

95 Entrevista a Juan Ramón Ruiz, Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz. 21/01/2008

96 Entrevista a Vitalino Similox, Consejo Ecueménico Cristiano de Guatemala. 29/01/2008.

funcionario público. Así lo expresa Raquel Saravia:

“Yo diría que algunas gentes del Estado preocupadas siempre hay, pero en general, la gente que gobierna, los Ministros todo esto le viene como muy lejano, no toman en cuenta ni los Acuerdos de Paz.”⁹⁷

Una crítica más radical y de fondo es realizada por H.I.J.O.S., para Wendy Santizo Méndez:

“Que las autoridades pidan perdón es un chiste, es una burla, es una farsa pues de qué le sirve que digan perdón, si el perdón significa no volver a hacerlo, significa retribución. Por eso nuestra consigna es ni el olvido, ni el perdón. Incluso organizaciones de derechos humanos nos ven mal cuando decimos: no olvidamos, no perdonamos y no nos reconciamos. Porque para nosotros la reconciliación es la aplicación de la justicia y hasta que no haya justicia no nos podemos reconciliar, pues aquí hubo genocidio. No fue el robo de un carro, no fue el robo de la propiedad privada, fue el robo de la dignidad humana, de la vida de miles de guatemaltecos. Eso no se puede perdonar con la presencia de la autoridad en la radio y en la televisión nacional.”⁹⁸

Es por ello, que las acciones de dignificación de la memoria y de solicitud de perdón deben ir acompañadas de otras acciones para que las víctimas sientan que es una acción de Estado y no una acción individual. Las acciones de dignificación también deben orientarse a todas las víctimas y no sólo a aquellas que tuvieron la oportunidad de ir al plano internacional y esto aún requiere de trabajo por realizar.

Sin embargo las medidas de dignificación y solicitud de perdón no eran las primeras medidas recomendadas por el REMHI, básicamente porque se entendían como parte del proceso de justicia. La primera recomendación emitida por el REMHI fue la

97 Entrevista a Raquel Saravia, CONFREGUA. 16/01/2008.

98 Entrevista a Wendy Santizo Méndez, H.I.J.O.S. 16/01/2008.

reparación. Para 1998, las víctimas del conflicto armado interno llevaban ya 14 años de lucha para lograr algún programa de reparaciones. Tomó 5 años más para que el Estado de Guatemala aprobara el Programa Nacional de Resarcimiento en noviembre del 2003. Dicha política pública establece que *“En materia del esclarecimiento histórico se ha avanzado y se cuenta con dos instrumentos valiosos para la interpretación de este período histórico. Nos referimos al Informe Guatemala Memoria del Silencio de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y Guatemala Nunca Más del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI)”*⁹⁹

Según Rosalina Tuyuc, Presidenta de la Comisión Nacional de Resarcimiento entre el 2004-2008, estos lineamientos de la política pública se cumplen en el Programa Nacional de Resarcimiento:

*“En el caso del ejecutivo, en el Programa Nacional de Resarcimiento, es nuestro referente; entonces al igual como se toma el REMHI, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, las denuncias en el Ministerio Público a nivel estado. Fue el documento valioso para nosotros... Como por ejemplo, llega una familia, una persona, se le pregunta si ha hecho su denuncia, y dice ‘sí mi caso está documentado en REMHI’, entonces ya sí ha hecho su denuncia.”*¹⁰⁰

Este lineamiento general que fue aprobado dentro de las políticas internas del Programa Nacional de Resarcimiento como criterio de calificación parece entrar en contradicción con lo que ocurre en la práctica en algunas regiones. Así lo refleja el testimonio en torno a esto de la Hermana Rosario Celis de Alta Verapaz:

“Me llamaron... querían saber cómo identificar a una verdadera víctima, nos comprometimos en que las víctimas llevaran un papel de REMHI, donde se decía en qué razón era víctima, por qué era víctima, y se les

99 Instancia Multiinstitucional por la Paz y Concordia. Programa Nacional de Resarcimiento. Guatemala. 2004. Pág. 7

100 Entrevista a Rosalina Tuyuc. CONAVIGUA. 24/01/2008.

ponía una señal, la recomendación y confirmar que la conozco...empezó y nada.”¹⁰¹

Pero en San Marcos, la dinámica es tal como lo describe la ex Presidenta de la Comisión Nacional de Resarcimiento. En palabras de Rodolfo Godínez:

“La oficina [del REMHI] ha entregado constancias a la gente, pues somos testigos de que ellos sufrieron las violaciones, somos referentes para que se les entregue el resarcimiento. Si el testimonio está registrado se anota la página y el título, si no está registrado se hace con el sello de la Oficina, ya que se siguen levantando testimonios, se han presentado casos terribles el año pasado.”¹⁰²

Sin embargo, el REMHI advertía riesgos en el tratamiento de las víctimas y claramente establecía que *“las acciones de reparación deberían tener en cuenta la participación de las poblaciones afectadas, su capacidad de decisión, y criterios claros basados en la equidad que deberían guiar los pasos de las distintas medidas de reparación, ya sean éstas de carácter económico o psicosocial.”¹⁰³*

El objeto de este estudio no es evaluar el Programa Nacional de Resarcimiento pero sí su impacto y existe una frustración generalizada cuando las personas entrevistadas se percatan la única política pública impulsada en cumplimiento de las recomendaciones ha traicionado sus principios.

En general, existe un sentimiento de burla por la práctica del Programa Nacional de Resarcimiento de entregar un resarcimiento económico de Q 24,000.00 a las víctimas, a veces dividido entre los familiares de las víctimas, en fiestas que pretenden ser de dignificación. La metodología de pago o de escogencia de unas víctimas sobre otras en una comunidad en donde hay muchas

101 Entrevista a Rosario Celis. Casa de las Misioneras Dominicanas. 28/01/2008.

102 Entrevista a Rodolfo Godínez, REHMI San Marcos. 23/01/2008.

103 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: Nunca Más. Pág. 147.

más víctimas no se realiza, generando agravios entre ellas. En muchos casos, no existen procesos de apoyo psicosocial al pago por lo que la ‘fiesta’ se percibe como ‘circo’ en lugar de proceso de dignificación.

Esta situación es parte del diagnóstico realizado por Fernando Luis González Rey, asesor del PNR, quien afirmó que *“La entrega de cheques se convirtió en un fin en sí mismo, sesgando y deformando la representación y la valoración del Programa en la población beneficiada, y generando un alto costo al Programa por los problemas administrativos y de organización que acarreo ese proceso de entregas, no siempre bien planificado.”*¹⁰⁴

En esta misma línea, para Alfredo Anckermann existe el siguiente cuestionamiento:

*“¿Qué ha hecho el programa con convertir el resarcimiento en una mercantilización del dolor? Con el pago de un cheque es profundizar el dolor de las personas, profundizando el desgarramiento familiar y el desgarramiento de la dignidad... entonces la situación es grave.”*¹⁰⁵

Esta mercantilización se hace expresa cuando se percibe que hay familiares de víctimas que han vuelto negocio la obtención de fondos. Marcelino López describe el proceso cómo se ha visto en el Ixcán:

“...entonces, ya lograste, tenés 3 muertos, son Q60 mil, volvió como fuera un negocio, el otro que no tiene muerto no hay nada. ¿Será que es una reparación social de este tipo? Esto no es. Deberían hacer: reconocen quiénes son, cómo están, nos juntamos mañana, lo apoyan ¿qué problema tienen?, ¿cómo quedaron?, ¿cómo les puedo ayudar? Eso es la reparación social. Pero sólo el

104 González Rey, Fernando Luis. “Atención Psicosocial de las Víctimas: proyección para nuevas acciones que permitan superar las omisiones”. En: Programa Nacional de Resarcimiento. La Vida No tiene Precio: acciones y omisiones de Resarcimiento en Guatemala. Guatemala. 2007. Pág. 97.

105 Entrevista a Alfredo Anckermann, CAFCA. 05/02/2008.

cheque se va para el fondo y se acabó. Esto nos duele porque no ayuda."¹⁰⁶

La ausencia de explicación adecuada en torno a la política de reparación económica y la distribución de la indemnización ha generado percepciones equivocadas en torno a lo que sucede como la que refleja Francisco Leiva:

*"Eso fue manejado políticamente muy sucio, por si había perdido un dedo tanto, pagarle, la oreja tanto, un tío tanto, fue una cuestión monetarizada. Ha sido copado por los ex pac y todo esto allá en Petén."*¹⁰⁷

Para Dora Mirón, el efecto de dividir el pago de una víctima entre los miembros de la familia sin el adecuado acompañamiento ha generado el efecto contrario al esperado por el REMHI cuando estableció su recomendación:

*"Lejos de crear comunión entre las comunidades, entre las familias, mucha de esa reparación ha creado desunión, porque las familias...a quienes debiera repartirse esos fondos, se los reparte pero con mucho problema entre ellos...y muchos de ellos están conscientes en que eso no representa como la vida de sus familiares que son víctimas."*¹⁰⁸

A pesar de que el REMHI reconoce en su informe la violencia vivida por las mujeres durante el conflicto armado interno, al igual que la CEH, sus recomendaciones no incorporaron medidas específicas para ellas. El Programa Nacional de Resarcimiento sí reconoce un programa para el efecto, sin embargo, en la implementación esta ha sido muy limitado. Según Luz Méndez, a pesar de que el Consorcio Actoras de Cambio hizo una serie de recomendaciones e incluso folletos:

"Todavía no hemos logrado que estas recomendaciones se pongan en práctica, ha habido insensibilidad, falta de voluntad política para promover desde el Programa

106 Entrevista a Marcelino López, Pastoral Social Ixcán, 27/01/2008.

107 Entrevista a Francisco Leiva, animador Petén. 14/02/2008.

108 Entrevista a Dora Mirón, Movimiento Monseñor Gerardi. 17/01/2008.

*Nacional de Resarcimiento este tipo de medidas. Lo que sí logramos a través del acompañamiento de las mujeres en las comunidades es que ellas se atrevieran a hablar.*¹⁰⁹

Es así como ante el Programa Nacional de Resarcimiento hay quienes mantienen una relación aún de diálogo en su crítica y otros que le condenan y consideran que debe dejarse de trabajar.

El aspecto psicosocial del Programa Nacional de Resarcimiento es algo que está pendiente; sin embargo, el Ministerio de Salud fue obligado por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del Plan de Sánchez a crear un “Programa Nacional de Salud Mental” para víctimas del conflicto armado interno. En teoría este programa debería ser parte del proceso de resarcimiento.

Hay que hacer notar que para el cumplimiento de su obligación, este programa llamó a las organizaciones sociales con programas de atención psicosocial y de salud mental y desarrollo un “Protocolo para la Atención en Salud Mental a Poblaciones que sufrieron Violaciones a los Derechos Humanos y Violencia Política durante el Conflicto Armado Interno” el cual fue aprobado en el 2007. Cabe mencionar que para el diagnóstico de la situación de la salud mental de las víctimas, dicho protocolo utiliza los datos del informe del REMHI¹¹⁰.

109 Entrevista a Luz Méndez, Consorcio Actoras de Cambio. 06/02/2008.

110 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Protocolo para la atención en salud mental a poblaciones que sufrieron violaciones a los derechos humanos y violencia política, durante el conflicto armado interno. Guatemala. 2007. Pág. 15.

2. El camino torcido de las leyes para las víctimas

El Congreso de la República siempre ha sido reacio para la aprobación de legislación acorde a la doctrina internacional de los derechos humanos. La aprobación de convenios internacionales en materia de derechos humanos ha tenido dificultades para lograr la generación de la normativa interna acorde a los compromisos adquiridos.

Estas dificultades se ven agravadas cuando hablamos de leyes relacionadas a la vigencia de derechos de las víctimas o a la penalización de violaciones de derechos humanos. El informe del REMHI tiene un rol que jugar en la lucha de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos por lograr los cambios legislativos que den un mejor marco para la verdad, la justicia y la reconciliación.

Según Rosalina Tuyuc, la primera batalla en que la información obtenida a través del REMHI jugó un rol no público pero efectivo fue en torno a la Ley de Reconciliación Nacional (145-96) aprobada el 27 de diciembre de 1996. En ese sentido, la consulta en torno a los avances de la investigación, según la Sra. Tuyuc, permitió incorporar el concepto de otras violaciones¹¹¹.

La segunda batalla se libra para la creación de la Fundación Paz y Concordia que entra como iniciativa de ley 2212 bajo el título “Ley para la Creación de la Comisión Paz y Concordia” y que recibe dictamen desfavorable en el 2002. La tercera batalla la libra la iniciativa de ley 2083 “Ley del Programa Nacional de Resarcimiento” que recibe dictamen desfavorable ese mismo año. La creación del Día Nacional de las Víctimas sufre varias derrotas, incluida una aprobación para el día en que se firmó el

111 Entrevista a Rosalina Tuyuc, CONAVIGUA. 24/01/2008.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y no fue sino hasta el 2004 que se regularizó el día con el Decreto 06-2004¹¹².

La primera iniciativa de ley sustantiva que logró aprobarse fue la Ley Temporal Especial de Documentación Personal (Decreto 52-2001) para la normalización de la identidad de las víctimas del conflicto armado interno¹¹³. Esta ley fue prorrogada en el 2006 por solicitud del Programa Nacional de Resarcimiento con el Decreto 09-2006¹¹⁴.

Otra ley sustantiva aprobada fue la Ley de Servicio Cívico con el Decreto 20-2003 que era un compromiso del Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil pero también una recomendación del REMHI¹¹⁵.

La dificultad para las leyes de la verdad y la justicia también estaba presente en las de la seguridad y acceso a la información y, en general, en toda la agenda legislativa para la paz. Al final, la excusa de muchos legisladores era la ausencia de vinculación legal de los Acuerdos de Paz mismos que finalmente respaldan las recomendaciones. A dicho debate se le pone fin con la aprobación de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005) a finales del 2005. La Ley claramente establece en su artículo uno que *“el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien*

112 En Ley que conmemora el día 25 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado. Guatemala. Decreto 06-2004. En: <http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cds/2004/PDFs/Decretos/DECRETO%2006-04.pdf> Consultado: 30/03/2008.

113 En Ley Temporal Especial de Documentación Personal. Decreto 52-2001. Guatemala. En: http://www.congreso.gob.gt/gt/mostrar_ley.asp?id=404 Consultado: 30/03/2008.

114 En Ley Temporal Especial de Documentación de Personas. Decreto 09-2006. Guatemala En: http://www.congreso.gob.gt/gt/mostrar_ley.asp?id=12892 Consultado: 30/03/2008.

115 Ley de Servicio Cívico. Decreto 20-2003. Guatemala. En: <http://portal.copredeh.gob.gt/copredeh/convenios/nacionales/Ley%20Servicio%20Civico.pdf/view> Consultado: 29/03/2008.

común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población.”¹¹⁶

El Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz creado por el Decreto 52-2005, estableció en el 2007 una recalendarización de los compromisos de los Acuerdos de Paz que incorpora dos recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, una de naturaleza normativa y otra de naturaleza legislativa. Según Juan Ramón Ruiz, la recalendarización se dividió en 11 temas, de los cuáles uno es el de la Memoria Histórica:

*“...pasa por el impulso general de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y más específico se habla de la incorporación al currículo de estudios del contenido del informe. Se habla más específico todavía de la necesidad de aprobación por este Congreso de la República de la Ley que institucionalice y cree el Programa Nacional de Resarcimiento.”*¹¹⁷

En la agenda del legislativo se está actualmente discutiendo la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Desaparición Forzada. Dicha discusión está pendiente de aprobación en la Comisión de Puntos Legislativos habiendo salvado ya la aprobación de la Comisión de Finanzas. El punto de discusión se ha centrado en torno a que esta comisión sería una entidad autónoma. La Ley que aprobaría el Programa Nacional de Resarcimiento ya tuvo un dictamen negativo en el 2004 y estaría buscando una nueva discusión en este momento.

En general, las personas entrevistadas no tienen mucha confianza en los resultados de estos cabildeos, según Vitalino Similox:

“En el legislativo es donde más déficit tiene...es el

116 En: Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005. En:<http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/leymarco.html> Consultado el 29/03/2008.

117 Entrevista a Juan Ramón Ruiz. CNAP. 21/01/2008.

espacio donde mayor frustración, las iglesias tenemos... Pero no tienen una deuda muy grande en general."¹¹⁸

Según Ivonne Aguilar

*“Un organismo legislativo congruente con su país debió haber legislado para el litigio por la reparación, el litigio contra la impunidad y otra serie de leyes vinculadas con el REMHI.”*¹¹⁹

3. El sistema de justicia y la impunidad

La impunidad en torno a las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno es, sin lugar a dudas, una de las expresiones más claras de la ausencia de compromiso por parte del Estado hacia un proceso de reconciliación. Es la consecuencia clara de un proceso de aceptación de la verdad de lo ocurrido en donde el poder real sigue sin reconocer lo ocurrido. Así lo expresa Miguel Ángel Albizures:

*“Ni el Estado ha enfrentado la verdad de los hechos, ni el ejército ha asumido su responsabilidad, o la guerrilla en algunos casos que hay de ellos y por otro lado no se ha asumido como una cuestión donde la justicia y la verdad deben prevalecer.”*¹²⁰

El resultado es que los procesos de persecución penal abiertos por las víctimas, a veces por décadas, están muchas veces estancados o moviéndose con mucha dificultad. Entre los pocos casos que han tenido resultados se encuentra la sentencia después de trece años por autoría intelectual en contra del Coronel Juan Valencia

118 Entrevista a Vitalino Similox, Concejo Ecueménico Cristiano de Guatemala. 29/01/2008.

119 Entrevista con Ivonne Aguilar, ICCPG. 04/02/2008.

120 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, FAMDEGUA. 15 /01/2008.

Osorio del asesinato de Myrna Mack¹²¹ en el año 2002 y cuya sentencia quedó en firme en el 2004, pendiente de cumplimiento por encontrarse fugado.

Otro caso que vale la pena mencionar es el mismo de Monseñor Juan Gerardi Conedera que aunque fue cometido fuera del marco del conflicto armado interno puede considerarse parte de ese continuum. Igual que el caso Mack, este caso se ha visto plagado de obstáculos y procesos retardatorios; así como de una dinámica de difamación pública tendiente a generar una impunidad mediática. El 8 de junio del 2001 se dio una sentencia condenatoria por coautoría en la ejecución extrajudicial de Monseñor Juan Gerardi en contra de Byron Disrael Lima Estrada, Byron Lima Oliva y Obdulio Villanueva y por complicidad en contra del sacerdote Mario Orantes. El 9 de octubre del 2002, la sentencia fue cambiada por la corte de apelaciones a una de complicidad por parte de todos los acusados reduciendo la condena a veinte años. La sentencia fue casada el 7 de junio del 2007. El proceso largo de esta primera etapa, aún anuncia la parte de investigación y procesamiento de los autores intelectuales y materiales de este crimen en medio de una campaña de difamación muy grande.

El caso Gerardi muestra lo que ocurre cuando algo se mueve; pero en general nada se mueve. El diagnóstico de Francisco Soto de CALDH es:

“No existe voluntad política del Ministerio Público para investigar casos. No existe persecución penal para los autores intelectuales de los delitos de lesa humanidad cometidos; los casos que han avanzados es contra patrulleros, comisionados militares... Con la resolución de la Corte de Constitucionalidad no se reconoce la jurisdicción universal, tampoco permite que a nivel internacional avancen los procesos.”¹²²

121 Myrna Mack fue asesinada el 11 de septiembre de 1990. Uno de los autores materiales, Noel de Jesús Beteta fue sentenciado en 1993 y su sentencia quedó en firme en 1994.

122 Entrevista a Francisco Soto, CALDH. 25/01/2008.

Cuando se le preguntó a la Licda. Rosa María Salazar, jefa de la Fiscalía de Derechos Humanos en torno a los casos de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno, ella argumentó los avances que había tenido el Ministerio Público en materia de manejo de la escena del crimen, Manual para realización de Exhumaciones y en el desarrollo del Instructivo 1-2006 sobre Política de Investigación Criminal¹²³ que obliga a todos a seguir un procedimiento para la investigación de los casos.

De los elementos citados como avances generales por la Licda. Salazar, el Manual de Exhumaciones desarrollado por las organizaciones de sociedad civil que realizan exhumaciones para agilizar el desarrollo de las mismas y garantizar el proceso de investigación criminal que sigue. Sin embargo, aún existe un porcentaje por encima del 90% de las exhumaciones que no tienen acusación luego de realizadas las inhumaciones.

La Licda. Salazar explica que ha utilizado el REMHI y la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en la Unidad de Casos Especiales:

“En la Unidad de Casos Especiales se hizo un primer análisis sobre el REMHI como base fundamental de la investigación. REMHI y Comisión para el Esclarecimiento Histórico...Una recomendación era cómo ayudar y no victimizar. Brindaron capacitación de cómo entrevistar víctimas del conflicto, con técnicas de entrevista...Es importante el REMHI porque tiene datos muy importantes para lograr referencia de la documentación correspondiente.”¹²⁴

CAFCA es una de las organizaciones que trabaja con el Ministerio Público fortaleciendo procesos de investigación criminal,

123 Véase Ministerio Público. Instrucción General para la Aplicación de la Metodología de la Investigación Criminal. Instrucción General. 001-2006. En: <http://www.mp.lex.gob.gt/documentacion/instrucciones/instrucciones%202006/001-2006.pdf> Consultado el 28/02/2008.

124 Entrevista a Rosa María Salazar. Fiscalía de Derechos Humanos. 22/01/2008.

particularmente trabajo en escena del crimen. Con la Fiscalía de Derechos Humanos trabaja como perito en las exhumaciones, sin embargo, según Alfredo Anckermann, al valorar los avances en materia judicial:

“La rueda de la justicia es una rueda herrumbrosa, corrompida que no se va a mover... el espacio de la justicia está realmente rezagado, aplacado, intencionalmente está siendo bloqueadas las posibilidades de desarrollo, y por lo tanto, el Nunca Más, es muy difícil que suceda.”¹²⁵

La percepción de Francisco Soto que ha trabajado como asesor legal del querellante adhesivo en el caso de genocidio con la Fiscalía de Derechos Humanos afirma que:

“En el Ministerio Público se creó la Unidad de Esclarecimiento Histórico de la Fiscalía de Derechos Humanos, no ha hecho nada. Al contrario le hemos presentado testigos y han llegado a dudar de la veracidad de los testimonios de las personas, no existe una investigación para casos del pasado.”¹²⁶

Los detalles del avance del sistema de justicia son bastante confusos. Para las víctimas y los defensores y defensoras de derechos humanos, los movimientos desarrollados en el año 2006-2007 a raíz de las resoluciones de la Audiencia Nacional Española y de los jueces guatemaltecos en función de colaborar con la jurisdicción universal generaron esperanza en función de que la justicia podía llegar. Recordemos que en 1999, Rigoberta Menchú y varios querellantes más someten ante la justicia española una denuncia por genocidio, terrorismo de estado y tortura en contra de seis militares y dos civiles guatemaltecos solicitando que se utilice la jurisdicción universal. En aquel momento se esperaba una captura como la ocurrida contra Pinochet en Londres y que movilizó finalmente a la justicia chilena en torno a los casos abiertos localmente e ignorados por años.

125 Entrevista a Alfredo Anckermann. CAFCA. 05/02/2008.

126 Entrevista a Francisco Soto, CALDH. 25/01/2008.

La orden de captura contra los imputados de la masacre de la Embajada de España y el genocidio en Guatemala que se concretó en contra de Aníbal Guevara y Germán Chupina Barahona en noviembre del 2006 representó un triunfo para muchas víctimas. Sin embargo, los amparos no se hicieron de esperar y la dilación del proceso generó una espera hasta el 12 de diciembre del 2007 en que la sentencia de la Corte de Constitucionalidad resolvió en contra de la jurisdicción de la Audiencia Nacional e incluso en su argumentación cuestionó la naturaleza de los crímenes que se imputan a los acusados.

Esta sentencia que se realiza dos días después del Día de los Derechos Humanos en que el gobierno creó el Premio Padre Manolo Maiqueira, generó una gran conmoción entre víctimas y defensores y defensoras de derechos humanos. Frustración reflejada en las palabras de Raquel Saravia:

*“A veces parece que se confunde, se ve como un avance y de repente viene una negación de todo un proceso y de todo un juicio contra los militares genocidas, el gobierno de Guatemala por un lado da premio y todo a las familias que en aquel tiempo por amor a los pobres se entregaron, pero por otro lado inmediatamente deniega la justicia.”*¹²⁷

Otra forma de medir el impacto del REMHI en materia de justicia es a través de la utilización del informe “Guatemala: Nunca Más” en las sentencias. En el ámbito internacional se sabe que en los últimos diez años las siguientes sentencias de fondo le han dado valor probatorio al documento del REMHI presentado por las víctimas: Maritza Urrutia (Sentencia del 27 de noviembre del 2003)¹²⁸, Myrna Mack (Sentencia del 25 de

127 Entrevista a Raquel Saravia, CONFREGUA. 16/01/2008.

128 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Maritza Urrutia versus Guatemala; Sentencia 27 de noviembre de 2003 (fondo, reparaciones y costas). Costa Rica. En: http://www.cajpe.org.pe/RIJ/BASES/jurisp/Corte/Guatemala/maritza_urrutia/maritza_urrutia_fondo.pdf Consultado en 12/01/2008

noviembre del 2003)¹²⁹, Efraín Bamaca (Sentencia del 25 de noviembre del 2000)¹³⁰.

Hay que señalar que en el caso Bámaca que es un juicio que se desarrolla en el año 2000, el Estado de Guatemala no se opone a la utilización del REMHI, en cambio en los casos del 2003, el Estado no es consultado y los documentos son usados de prueba de forma llana.

En casos nacionales, el único caso en donde en sentencia se ha admitido como prueba documental elementos del informe del REMHI, así como de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico es el caso Myrna Mack.¹³¹

4. La escritura de la Historia: el sistema educativo

Sin justicia, la garantía de la no repetición está rota; pero también lo está sin historia. La educación es otro factor clave para poder construir la garantía de la no repetición. Según Vitalino Similox:

“...no tenemos en general memoria histórica y luego si se nos olvida no hay una conciencia colectiva, no somos un país que nos guste aprender del pasado para mejorar

129 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Myrna Mack Chang versus Guatemala; Sentencia 25 de noviembre de 2003. Costa Rica. En: <http://www.myrnamack.org.gt/archivos/Sentencias/Sentencia%20Caso%20Mack%20CIDH.pdf> Consultado en 12/01/2008.

130 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Efraín Bámaca Velásquez versus Guatemala; Sentencia del 25 de noviembre del 2000. Costa Rica. En: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_70_esp.pdf Consultado en 12/01/2008.

131 Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Sentencia de Primera Instancia Caso Myrna Mack contra Edgar Augusto Godoy Gaytán, Juan Valencia Osorio, Juan Guillermo Oliva Osorio. Guatemala, 3 de octubre de 2002. En: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_70_esp.pdf Consultado: 12/01/2008.

nuestro futuro, cada día lo inventamos, cada gobierno reiniciamos."¹³²

Una de las recomendaciones para la memoria es la incorporación en la currícula educativa de los contenidos del esclarecimiento histórico tanto de aquello que se obtuvo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico como del REMHI. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala desarrolló la propuesta pedagógica “Eduquémonos para el Nunca Más” realizada con apoyo del UNICEF en el 2003. La propuesta *“Se construye... junto a docentes de diversas áreas, un material pedagógico, dirigido a educadores de niñez y juventud. Posteriormente este material se valida, no sólo con docentes sino también, con profesionales de distintas disciplinas lo que lo enriquece.”*¹³³

La propuesta “Eduquémonos para el Nunca Más” es desde la cuál la sociedad civil ha dialogado con el Ministerio de Educación para lograr la incorporación en el currículo de la memoria. Dicho diálogo se ha realizado de forma conjunta con otras organizaciones de víctimas y de derechos humanos aglutinadas en la Instancia Multiinstitucional por la Paz y la Concordia sin un resultado concreto en la adopción de la política en el marco del proceso de la reforma educativa en curso.



Propuesta pedagógica “Eduquémonos para el Nunca Más” de la ODHAG

132 Entrevista a Vitalino Similox, Concejo Ecueménico Cristiano de Guatemala. 29/01/2008.

133 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Materiales pedagógicos, una necesidad de la Memoria para la Paz en Guatemala. Pág. 7.

Para la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, es necesario “...tomar en cuenta que desde el ámbito más pequeño se puede aportar para que las situaciones y actitudes que generaron el conflicto y causaron tanto daño y destrucción no se vuelvan a dar nunca más. Desde el educador conciente y sensible se pueda propiciar un ambiente de diálogo, respeto, inclusión, tolerancia, solidaridad, justicia y verdad que tenga eco en el aula y establecimiento educativo.”¹³⁴

A la fecha no se ha logrado la incorporación de los contenidos y principales conclusiones de las dos comisiones de la verdad. Según Rosalina Tuyuc, la oportunidad para tomar este texto puede estar perdida:

“...si el Ministerio de Educación hubiera agarrado como un documento útil para la historia, entonces hubiera tenido mayores conocimiento a nivel local, departamental, municipal y nacional. Yo creo que con eso nadie sale perdiendo, es parte de lo que tenemos que saber.”¹³⁵

Sin embargo, la resistencia a reconocer las conclusiones del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico no se circunscribió a la materia curricular, también se expresa en los libros de texto. Tal como lo señala Elizabeth Oglesby, lo que se puede observar en los libros de textos es “*Los libros de texto de educación media introducen la historia postcolonial guatemalteca con algunas páginas acerca de las dictaduras militares de los siglos diecinueve y principios de los veinte y continuarán con un párrafo del gobierno reformista de postrimerías de la segunda guerra mundial Jacobo Arbenz, así como un párrafo acerca de la guerra fría y el surgimiento de la guerrilla de los sesenta. Invariablemente, los textos dejarán la narrativa histórica y continuarán con acercamientos temáticos, usualmente de uno o dos páginas de extensión, tales*

134 Op. Cit. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Materiales pedagógicos, una necesidad de la Memoria para la Paz en Guatemala. Pág. 7.

135 Entrevista con Rosalina Tuyuc. CONAVIGUA. 24/01/2008.

como ‘acuerdos de paz’, ‘cultura de paz’, ‘derechos humanos’ y ‘derechos de la niñez’...Los textos más recientes incluyen referencias a los reportes de la comisiones de la verdad, sin embargo las referencias son breves y limitados a los datos más breves.”¹³⁶

En esa línea, en 1999, el Ministerio de Educación produjo de forma conjunta con la Asociación de Amigos del País una Historia Sinóptica de Guatemala con el objeto de brindar un libro de texto base para los Estudios Sociales. El libro de texto de cuatrocientos setenta y nueve páginas, dedica las últimas catorce a la guerra interna y al proceso de paz. Esto incluye cuatro páginas de un resumen del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. En el texto obvian el relato de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el proceso; así como la existencia del REMHI¹³⁷.

Esta ausencia en el sistema educativo está ya generando repercusiones graves en la juventud actual ya que empiezan a generarse síntomas no sólo de olvido sino desmemoria muy serios. Varias personas entrevistadas señalaron que los jóvenes desconocían información sobre el conflicto armado interno, el que mejor lo expresó fue Enrique Recinos quien señaló que:

“Yo tuve la oportunidad de ir a trabajar con unos jóvenes de un colegio, jóvenes de cuarto y quinto bachillerato. Era triste escuchar de ellos que cuestionaban que si verdaderamente aquí en este país había habido guerra...eran jovencitos que definitivamente no habían ni siquiera nacido en la época del conflicto...o estaban pequeñitos al momento de la firma de la paz. La función de los maestros de difundir, digamos esto como parte de

136 Oglesby, Elizabeth. Historical Memory and the limits of Peace Education: Examining Guatemala’s ‘Memory of Silence’ and the Politics of Curricula Design. 2004. Page 18. En: http://www.cceia.org/resources/articles_papers_reports/4996.html/_res/id=sa_File1/4996_Elizabeth_Oglesby_Working_Paper.pdf Consultado 29 de marzo de 2008. Traducción propia.

137 Ver. Asociación de Amigos del País y Ministerio de Educación. Historia Sinóptica de Guatemala. Guatemala. 1999. Págs. 464-479.

nuestra historia...pero es algo que no tiene que pasarse por alto.”¹³⁸

5. El Ejército

El Ejército no ha realizado los cambios recomendados desde los informes del REMHI o de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. En el caso de la formación de soldados y oficiales, esos documentos son aún prohibidos para la enseñanza. En el 2003, se creó el Departamento de Derechos Humanos con el Acuerdo Gubernativo 358-2003 a lo interno del Ejército como mecanismo de control interno y para la generación de cursos de capacitación.¹³⁹ Sin embargo, estas medidas no representan ningún cambio sustantivo ya que aún no hay una nueva doctrina militar, ni legislación militar ni incorporación de conocimiento y reconocimiento de su responsabilidad en el conflicto armado interno.

Según Ivonne Aguilar, el Ejército

“...hizo acciones concretas y puntuales porque quería seguir teniendo presencia en el país, lógicamente, pues algún disfraz tenía que ponerse...Estaba obligado a hacerlo porque estaba en la mira, más que todo en la mira del foro internacional y como una lágrima de cocodrilo se lanzó a eso.”¹⁴⁰

En líneas generales en este terreno no ha habido avances, tal vez incluso se puede hablar de retrocesos en cuanto que la presencia de efectivos militares en muchas comunidades ha retornado luego de varios años de ausencia debido a los altos niveles de violencia que se registran y a la percepción ciudadana a que el Ejército es la solución. En algunas comunidades se denuncia que las prácticas de terror han retornado.

138 Entrevista a Enrique Recinos, Fundación Myrna Mack. 22/01/2008.

139 Ver la descripción en la página web del Ministerio de la Defensa en:<http://www.mindef.mil.gt/ftierra/mdn/derechos/index.html> Consultada: 30/03/2008.

140 Entrevista a Ivonne Aguilar, ICCPG. 04/02/2008.

Aún existe por parte de los altos mandos una negación para dar información sobre hechos del pasado como la que pudo observarse en el caso abierto por la Asociación Justicia y Reconciliación en donde el Ministerio de la Defensa se negó a dar los planes de campaña de 1981 a 1984 al Ministerio Público y alegó el secreto de Estado ante las Cortes. El 25 de febrero del 2008, el Presidente Colom anunció la desclasificación de los Archivos del Ejército y cuando se realizó la visita se pudo evidenciar la destrucción de los mismos que al final representa la obstaculización a la verdad y a la justicia realizada por el Ejército.



Cruz Martirial, La Libertad, Petén

El REHMI y los otros actores convocados

El REHMI le dio tareas de acompañamiento e impulsó a la comunidad internacional y a la URNG. A continuación se resume lo que estas instancias han desarrollado en los últimos diez años.

1. La memoria y la comunidad internacional

La comunidad internacional es un término que nombra a muy diferentes conglomerados: instancias multilaterales, gobiernos de países, instancias de cooperación gubernamental y no gubernamental y espacios de solidaridad. Así es que cuando el informe del REMHI llama a estas instancias, las respuestas que se han dado han venido en diversas formas y a lo largo del tiempo.

Una característica de la comunidad internacional, como afirma Harman Idema, agregado político de la Embajada del Reino de los Países Bajos, es que se tiene una memoria de corto plazo aunque se pueda tener compromiso con principios y luchas. En ese sentido, el Sr. Idema plantea que:

“El reconoce que todavía tiene pendiente la lectura completa del REMHI y del informe de la Comisión para

el Esclarecimiento Histórico; pero como Embajada han estado comprometidos con la lucha contra la impunidad y con el apoyo al Estado de Guatemala y a las víctimas por obtener la reconciliación y ha actuado conforme."¹⁴¹

Como guatemaltecos y guatemaltecas no esperamos que miembros de la comunidad internacional conozcan los detalles de lo ocurrido; pero sí hemos constatado que con la idea general del pasado muchos desde los representantes de los Estados hasta los ciudadanos comunes se sienten indignados y se comprometen a apoyar en la búsqueda de la verdad, la justicia y el perdón en Guatemala.

¿Cómo se realiza eso varía mucho? Al inicio del proceso se tenía el apoyo de las Naciones Unidas a través de la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Acuerdos de Paz en Guatemala (MINUGUA), varias personas, particularmente los animadores, señalaron su presencia como vital en el proceso de devolución. MINUGUA fue parte esencial en la mediación para la negociación del Programa Nacional de Resarcimiento. Su legado final para todo este proceso fue la entrega de un informe sobre el estado de las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.

Las Naciones Unidas continúan su presencia a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), varias personas entrevistadas critican su función y señalan su relación con las víctimas como conflictiva y desinteresada. El único proceso en donde dan alguna asesoría es en materia de creación de la Comisión Nacional de Desaparición Forzada.

El rol del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de su proyecto de Dignificación y Apoyo Psicosocial (DIGAP) ha sido criticado por su involucramiento

141 Entrevista a Harman Idema, Embajada del Reino de los Países Bajos. 25/01/2008.

con el Programa Nacional de Resarcimiento. Sin embargo, este programa canaliza fondos de terceros países y está diseñado para apoyar las exhumaciones y proyectos de asistencia psicosocial que se ejecutan en todo el país. Tanto el PNUD como la GTZ han canalizado fondos del Programa Nacional de Resarcimiento y eso les ha colocado en la vorágine de las críticas; sin embargo ambas instancias han realizado estudios tendientes a establecer críticas constructivas en torno a la ausencia de integralidad del Plan.

Otros programas del PNUD, de la UNICEF, así como de la USAID y de otras agencias de cooperación gubernamental desarrollaron proyectos millonarios para la divulgación, devolución, desarrollo de propuestas de políticas públicas para las recomendaciones y de movilización en torno a memoria y la justicia a lo largo de estos años. De hecho mucho de lo que se ha realizado en el país se ha hecho con el apoyo de la cooperación internacional ya que el Estado de Guatemala ha estado casi ausente del impulso de la memoria y de las recomendaciones para la verdad y la justicia. Sin embargo, los recursos de la cooperación internacional son limitados y no permitirán jamás llegar a cumplir con todas las necesidades que se tiene. Según Dora Mirón:

“...sí contribuyen, contribuyen más que lo nacional. Tampoco creo que sea suficiente. Habría que llegar a más lugares; pues en muchos lugares se conoce muy poco...y todavía se encuentran lugares donde le preguntan ¿qué es el REMHI?”¹⁴²

Otro ámbito del apoyo se brinda a partir del apoyo político al proceso de la memoria y particularmente a la lucha contra la impunidad. En este sentido, es importante señalar el rol que juegan tres instancias: el Parlamento Europeo, las Embajadas de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Canadá y Estados Unidos y los Informes de Derechos Humanos de Estados Unidos.

En estos diez años, todas estas instancias han mantenido la presión tanto diplomática como pública en torno a la necesidad

142 Entrevista a Dora Mirón, Movimiento Monseñor Gerardi. 17/01/2008.

de justicia en casos concretos, reparación cuando el Programa no existía, fin de la impunidad en línea genérica y acciones en torno a la desaparición forzada. En algunos de estos casos, la ausencia de acción en torno del pasado se vincula con las violaciones de derechos humanos del presente; esto ocurre particularmente en las declaraciones del Parlamento Europeo.

La presión en torno a las violaciones de derechos humanos del pasado y la necesidad de justicia se acrecientan en la medida que las agresiones en contra de los defensores y defensoras de derechos humanos que buscan el fin de la impunidad y la difusión de la verdad se ven agravadas. Según Raquel Saravia:

*“En ciertos países que son los países amigos, hay gente muy conciente, ciertos embajadores, que han estado cerca de Guatemala, han estado acompañando el proceso en todas las injusticias que se siguen viviendo.”*¹⁴³

La cooperación internacional con los procesos de dignificación y devolución de la memoria también lo desarrollan las sociedades civiles. En la conciencia de los entrevistados se tejen el rol activo que han jugado españoles, belgas, italianos, estadounidenses, canadienses, australianos, japoneses y alemanes. En buena medida influyó el hecho de que el informe del REMHI en una versión resumida se haya traducido a los idiomas inglés, francés, japonés, italiano y alemán.

Según Enrique Corral:

*“De la solidaridad con Guatemala, el REMHI ha contribuido a una visión para todo el movimiento cristiano universal y ha movilizado opinión y solidaridad.”*¹⁴⁴

2. La memoria y la URNG

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca fue mencionada por el REMHI como actor para llevar a cabo

143 Entrevista a Raquel Saravia, CONFREGUA 16/01/2008.

144 Entrevista a Enrique Corral. Fundación Guillermo Toriello. 29/01/2008.

medidas específicas desde el apoyo a las víctimas para encontrar a sus familiares, la difusión y el apoyo a las políticas. Según Héctor Nuila:

“URNG reconoció en febrero de 1998 el haber cometido excesos en relación con la población civil no combatiente en ese sentido, en lugares puntualizados y muy focales, cosa que el Estado guatemalteco lo ha estado haciendo de manera distorsionada a requerimiento de las cortes internacionales.”¹⁴⁵

La mayor parte de personas coinciden en afirmar que la URNG no ha cumplido con sus obligaciones morales derivadas de su participación en el conflicto armado interno ni del espíritu de las recomendaciones emitidas por ambas comisiones de la verdad.

Para algunos y algunas, existe aún una responsabilidad y papel que pueden jugar y por lo tanto su responsabilidad es cuestionable. Así es como lo expresa Ivonne Aguilar con respecto a la difusión de la memoria:

“Han sido sumamente irresponsables desde el foro de lo político al respecto de no haber propiciado que se conociera de mejor forma y con más amplitud a nivel de sectores sociales.”¹⁴⁶

Otros como Marcelino López que se encuentra en el Ixcán plantea que:

“La URNG ya no está unida...se olvidó de toda su gente...se olvidó de todo el sacrificio y el trabajo... lloramos juntos. Cada uno vio donde puede luchar y ya no pensamos que la URNG nos va a ayudar.”¹⁴⁷

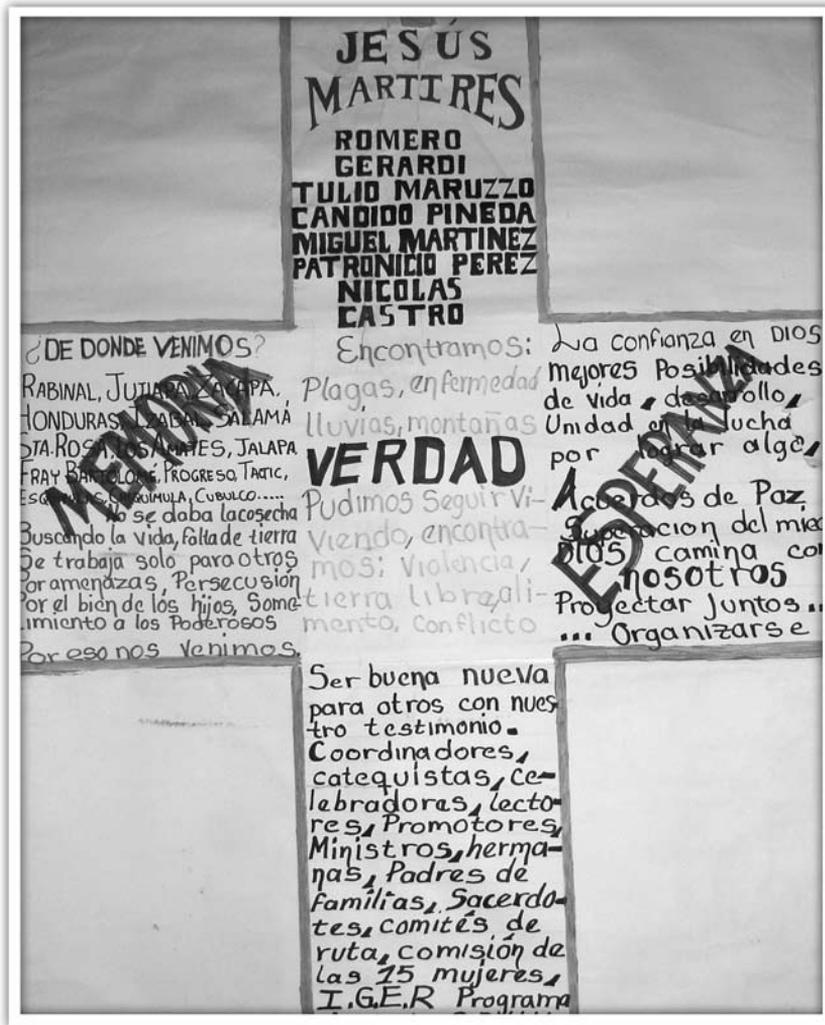
Coincidente con esta apreciación, muchos actores plantean que el rol actual de la URNG es bastante secundario y por lo tanto no es un actor del cual debemos ocuparnos en la discusión acerca del impacto del REMHI o ver hacia el futuro. Según Alfredo Anckermann:

145 Entrevista a Héctor Nuila. URNG. 25/01/2008.

146 Entrevista a Ivonne Aguilar. ICCPG. 04/02/2008.

147 Entrevista a Marcelino López, Pastoral Social Ixcán. 27/01/2008.

“URNG era un agente bastante importante en aquel tiempo, ahora bastante menos, en aquel tiempo era un actor central, pues era paritaria entre el gobierno y la URNG en la implementación...en los últimos años los Acuerdos de Paz fueron languideciendo...La URNG perdió beligerancia en el espacio, es un actor marginal en esto.”¹⁴⁸



Cruz Martirial, La Libertad, El Petén

148 Entrevista a Alfredo Anckermann, CAFCA. 05/02/2008

Conclusiones

Luego de diez años de presentado el informe de “Guatemala: Nunca Más”, es justo decir que el REMHI está generando impactos en el tejido social y en la conformación de lo público. Estos impactos no tienen ni la velocidad ni han seguido a la perfección la dirección que Monseñor Gerardi y el equipo del REHMI discutían en los talleres entre 1997 y 1998. Es indudable que el asesinato de Monseñor Gerardi jugó un rol en distorsionar el trabajo; sin embargo, debe reconocerse que la realidad guatemalteca es compleja y que la disputa por la verdad, ese dilema entre la memoria y el olvido que representaba Alfredo Balsells Tojo también juega un rol en dificultar los planes originales.

Independientemente de los sueños iniciales o las percepciones que a veces se quedaron como ideas míticas que impiden ver la realidad a muchas personas, la realidad es que el proceso iniciado aquel 24 de abril de 1998 no se podía detener; porque sencillamente: *“La verdad os hará libres”*. La fuerza liberadora de la verdad pudo más que el miedo generado por los asesinos que quiso convertir el martirio de Gerardi en una fuerza ejemplificante.

Con dificultades y, en algunos casos sin todo el apoyo de los Obispos de las Diócesis, los animadores de la reconciliación enfrentaron la tarea de la devolución desde la perspectiva de convertir la memoria en mecanismo para la articulación de las víctimas, haciendo que la memoria explicara el pasado;

pero también el presente. La perspectiva de explicación de la víctima y el enfoque de tratamiento del dolor con el que los animadores de la reconciliación realizan la devolución hace que la experiencia sea movilizadora y no sea solamente un acto simple de difusión.

Los procesos de devolución se mantienen vivos hoy diez años después y el proceso puede iniciarse en las diócesis y comunidades en donde aún no se ha gestado sin ningún problema porque la dinámica es una de saneamiento, de reflexión del presente y de auténtica movilización. Poner a la víctima como actora de cambio y centro de la esperanza en un sentido teológico adquiere sentido de realidad cuando se observa lo que ocurre en uno de los departamentos más conflictuados y violentos del país como los es El Petén. Si allí crece la esperanza, ¿cómo no puede crecer en el resto del país?

Si el impacto del REMHI se midiera tan sólo en la esperanza y la movilización que genera en el departamento de El Petén en donde el crimen organizado, el narcotráfico, los problemas de tierra y el abandono del Estado son problemas endémicos ya estaríamos hablando de que el esfuerzo valió la pena. Pero esta experiencia se repite en San Marcos, Alta Verapaz, El Quiché y en otras comunidades.

Probablemente con un impacto menor en la movilización de las conciencias, el REMHI tuvo un proceso de difusión bastante importante durante los primeros años después de su presentación. Sin embargo, el material popularizado aún tuvo un tiraje reciente en el 2008 y en los medios apareció nuevamente un resumen el 2007. Esto quiere decir que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ha mantenido vigente la producción y la dinámica de información para que la ciudadanía no olvide. A esto se suman los esfuerzos realizados desde la sociedad civil que en este estudio sólo se perfilan pero que claramente existen que son: desde las organizaciones sociales en sus procesos de formación, las iglesias cristianas en su cumplimiento de la

recomendación del REMHI y las organizaciones de derechos humanos en la difusión intencionada.

La dinámica en torno a la memoria histórica no sólo ha sido para repetir lo que el “Guatemala Nunca Más” dijo, siguiendo sus recomendaciones tanto la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala como una serie de organizaciones sociales, investigadores y personas en lo individual han desarrollado informes específicos sobre casos, vidas de víctimas y situaciones vividas durante el conflicto armado interno.

Utilizando el arte en sus diversas manifestaciones –fotografía, teatro, videos, escultura, arte callejero- se expone la memoria, se dignifica a las víctimas y se llama a la justicia. La dignificación de las víctimas del conflicto armado interno como una de las recomendaciones del REMHI ha sido impulsada desde la sociedad civil, ante la ausencia de acciones claras del Estado, la sociedad realiza las acciones: exhumaciones, inhumaciones y monumentos. Instalaciones de comisiones para la búsqueda de desaparecidos y procesos de incidencia para la creación de políticas públicas.

Probablemente el efecto más importante del REMHI en conjunción con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico fue la movilización para la justicia. Ambos instrumentos han sido utilizados para demandar acción a nivel comunitario, sea esto a nivel de solicitar la exhumación, la reparación o la apertura de procesos judiciales. Los casos de genocidio utilizando la jurisdicción nacional y universal han utilizado ambos instrumentos como referencia documental pero también como referencia ética en la demanda de justicia.

En cuanto al impacto en el Estado por parte del REMHI, esto se mide en el cumplimiento de las recomendaciones. La impunidad que existe en torno al genocidio y a las violaciones de derechos humanos del conflicto armado interno, la negativa por parte del Ejército de Guatemala de reconocer el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, la negativa por

parte del Ministerio de Educación para asumir los contenidos del REMHI y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico dentro del currículo escolar y la actitud de rechazo permanente a las iniciativas de derechos humanos por parte del Congreso de la República generan el marco para matizar los avances que en políticas públicas se ha tenido con el Ejecutivo.

Tres Presidentes en línea han pedido perdón de forma reiterada a las víctimas, así como ha habido una política pública de reconocimiento de violaciones de derechos humanos ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el gobierno de Berger. Este perdón, sin embargo, no se traduce a acciones coherentes en todo el Ejecutivo menos a todo el Estado.

El avance más importante lo constituye el Programa Nacional de Resarcimiento, sin embargo el mismo en su implementación se ha desviado por razones que a este estudio no toca elaborar. El resultado es un proceso de daño a la víctima, sobre todo a la concepción de víctima que el REMHI construye que ha generado mucha frustración sobre todo en el contexto de los animadores.

El resultado es que el poco impacto generado en materia de implementación de recomendaciones por parte del Estado se recibe con un tanto de trago amargo ya que al final no es exactamente lo que esperamos. Es la realidad que tenemos y es con la que tenemos que trabajar.

El REMHI sigue contando con fuertes enemigos que cuestionan su legitimidad, en la medida de que el proceso avanza y la verdad vence sobre el olvido. Sin embargo, en este caminar a diez años de la presentación del informe “Guatemala: Nunca Más”, podemos aseverar que el REMHI no ha pasado en vano, que el miedo no doblegó a nadie.

Sin duda, la reconciliación que se miraba como un proceso a la vuelta de la esquina está más lejos de lo que se esperaba. En todas

las discusiones con personas de la sociedad civil e incluso con los animadores de la reconciliación se hace evidente que este es un no tema. Para muchos actores de la sociedad civil, la ausencia de justicia impide hablar de reconciliación o conciliación; pero luego el no hablar de ella no reconoce los procesos que suceden a través de dinámicas de justicia a nivel comunitario que los animadores de reconciliación si reconocen.

Esa dimensión humana y ética de la que hablaba Monseñor Gerardi es la que en muchos esfuerzos, particularmente los que se realizan para el impulso de política pública, parece estar faltando. Sin lugar a dudas, es lo que faltó en la implementación del Programa Nacional de Resarcimiento. La lucha de las víctimas y las organizaciones por la memoria, la verdad y la justicia que es como subir una montaña, también requiere de altos en el camino. Máxime si los equipos de alpinistas están subiendo la misma desde distintos ángulos y requieren hablarse entre sí.

Uno de los equipos que requiere volver a agarrar aire para la subida es precisamente la Conferencia Episcopal de Guatemala. La divulgación de las conclusiones y el impulso de las recomendaciones contenidas en “Guatemala Nunca Más”, necesita de su renovado compromiso y apoyo para que el proceso de devolución se mantenga y se amplie. Lo iniciado en 1994 tiene que continuar, no por el pasado sino por el futuro.

Sin embargo, este compromiso no es exclusivo de los Obispos, ni de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala o de un puñado de organizaciones de derechos humanos que mantienen la lucha por la verdad y la justicia en Guatemala. Este es un compromiso que debería de atravesar a todos los defensores y defensoras de derechos humanos desde una perspectiva de integralidad, a los educadores, a los trabajadores de la salud, los promotores del desarrollo porque se nos va el país y la juventud en la violencia actual.

Si no pensamos nuestro pasado, si no ponderamos nuestro presente cerrando nuestro pasado y recuperando nuestros valores y principios; será muy difícil construir un futuro. Esa Guatemala diferente es una construcción de todos.

La cruz martirial que significa nuestro pasado es lo único que puede ayudarnos a interpretar la violencia de nuestro presente y liberarnos para optar por la cultura de la vida. A diez años del REMHI lo hecho es bastante pero lo que nos queda por hacer en aún más.

Referencia Bibliográfica

Libros

Arévalo, Anne y et. al. Voces que cuentan memorias: Hace 25 años, ¿vos dónde estabas?. Guatemala. Enero 2006. 161 páginas.

Balsells Tojo, Edgar Alfredo. Olvido o memoria: El dilema de la sociedad guatemalteca. Guatemala: F&G Editores. Agosto 2001. 228 Págs.

Colom, Yolanda. Mujeres en la alborada: Guerrilla y participación femenina en Guatemala 1973 – 1978. Guatemala: Artemis-Edinter. 1998. 311 Págs.

Comisión de Esclarecimiento Histórico. Guatemala: Memoria del Silencio. Guatemala. Litoprint. Tomo I, 288 págs.; Tomo II, 528 págs.; Tomo V, 103 págs.; Tomo VI, 426 págs.

Hernández Pico, José. Terminar la guerra, traicionar la paz: Guatemala en las dos presidencias de la paz: Arzú y Portillo (1996 – 2004). Guatemala: Editorial FLACSO. 2005. 632 Págs.

Instancia Multiinstitucional por la Paz y la Concordia. Programa Nacional de Resarcimiento. Guatemala. 2004. 43 págs.

López Herrera, Rubén y Francisco R. Rímola Molina. Desandar los caminos de la guerra: desde la perspectiva rebelde: Hechos de un pasado reciente que deben ser divulgados para el conocimiento de quienes no lo vivieron: el sueño de una Guatemala diferente. 155 Págs.

Melville, Thomas R. Through a Glass Darkly: The U.S. Holocaust in Central America. Estados Unidos de América: Xilibris Corporation. 2005. 647 Págs.

Ministerio de Educación. Historia Sinóptica de Guatemala. Guatemala. Primera edición 1999. 518 páginas.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Protocolo para la atención en salud mental a poblaciones que sufrieron violaciones a los derechos humanos y violencia política, durante el conflicto armado interno. Guatemala: F&G Editores. 2007. 121 págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: La memoria tiene la palabra. Guatemala: Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. 438 Págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más. Guatemala: Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. 1998. 408 Págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más: Impactos de la Violencia. Guatemala. Guatemala: Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Primera edición. 1998. Tomo I.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: Nunca Más: Los mecanismos del horror. Guatemala: Informe del Proyecto Interdiocesano de

Recuperación de la Memoria Histórica. Primera edición. 1998. Tomo II. 233 Págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: Nunca Más: Víctimas del conflicto. Guatemala: Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Primera edición. 1998. Tomo IV. 544 Págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Materiales pedagógicos, una necesidad de la Memoria para la Paz en Guatemala. Guatemala. 2007. Versión electrónica. 9 Págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Memoria, verdad y esperanza: Versión popularizada del Informe Guatemala: Nunca Más. Guatemala: ODHAG. 2000. 304 Págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Memorias vivas de una luz...: ...Reconstruyendo una verdad histórica: Publicación de homenaje a mujeres de esperanza. Guatemala. Abril 2002. 111 Págs.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Y la verdad nos hará libres...: Reconocimiento a la labor periodística en Guatemala. Guatemala. Abril 2005. 224 Págs.

Programa Nacional de Resarcimiento. La vida no tiene precio: acciones y omisiones de resarcimiento en Guatemala. Guatemala. Noviembre 2007. 223 págs.

Santos, Carlos. Guatemala: El silencio del gallo: Un misionero español en la guerra más cruenta de América. España: Random House Mondadori, S.A. Tercera edición: marzo 2007. 382 páginas.

Stoltz Chinchilla, Norma. Nuestras utopías: Mujeres guatemaltecas del siglo XX. Guatemala: Agrupación de Mujeres Tierra Viva. Primera edición. Abril de 1998. 517 Págs.

Textos por Internet

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Maritza Urrutia versus Guatemala; Sentencia 27 de noviembre de 2003 (fondo, reparaciones y costas). Costa Rica. En: http://www.cajpe.org.pe/RIJ/BASES/jurisp/Corte/Guatemala/maritza_urrutia/maritza_urrutia_fondo.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Myrna Mack Chang versus Guatemala; Sentencia 25 de noviembre de 2003. Costa Rica. En: <http://www.myrnamack.org.gt/archivos/Sentencias/Sentencia%20Caso%20Mack%20CIDH.pdf>

Ley de Servicio Cívico. Decreto 20-2003. Guatemala. En: <http://portal.copredek.gob.gt/copredek/convenios/nacionales/Ley%20Servicio%20Civico.pdf/view>

Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005. Guatemala. En: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/leymarco.html>

Ley que conmemora el día 25 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado. Decreto 6-2004. Guatemala. En: <http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/2004/PDFs/Decretos/DECRETO%2006-04.pdf>

Ley Temporal Especial de Documentación de Personas. Decreto 09-2006. Guatemala. En: http://www.congreso.gob.gt/gt/mostrar_ley.asp?id=12892

Ley Temporal Especial de Documentación Personal. Decreto 52-2001. Guatemala. En: http://www.congreso.gob.gt/gt/mostrar_ley.asp?id=404

Ministerio Público. Instrucción General para la Aplicación de la Metodología de la Investigación Criminal. Instrucción General. 001-2006. En: <http://www.mp.lex.gob.gt/documentacion/instrucciones/instrucciones%202006/001-2006.pdf>

Van Boven, Theo. Estudio relativo al derecho a la restitución, indemnización y rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Ginebra. E/CN.4/Sub.2/1993/8. 1998. En: <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/boven.html>

ANEXO I: Entrevistas

A continuación el formato de la entrevista.

Guía de Entrevista

A Sobre las conclusiones del REMHI

1. ¿Se han difundido las conclusiones del REMHI?
2. ¿Se han utilizado?
3. ¿Quiénes y cómo?
4. ¿Qué factores han impedido su utilización?
5. ¿Qué factores la han facilitado?

B Sobre las recomendaciones del REMHI

5. ¿Hasta dónde se han impulsado las medidas de mitigación del daño? ¿Hasta dónde juega un rol el REMHI?
6. ¿Hasta dónde se han impulsado las medidas de memoria colectiva? ¿Hasta dónde juega un rol el REMHI?
7. ¿Hasta dónde han jugado el rol esperado por el REMHI: la iglesia, la comunidad internacional, la URNG?
8. ¿Cuáles cambios legislativos para la paz se han impulsado de los perfilados en el REMHI?
9. ¿Cuáles cambios sociales para la paz se han impulsado de los perfilados en el REMHI?
10. ¿Hasta dónde se esperaba justicia derivada del REMHI? ¿Qué lo ha impedido?

C Involucramiento de la organización/institución entrevistada

1. ¿Cómo se utilizó/utiliza el REMHI?
2. ¿Cómo se mantienen los temas de memoria en el trabajo? Mencione proyectos, campañas y comparta materiales.

A continuación la lista de las personas que accedieron a participar en el estudio:

1. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado
 - a. Nery Rodenas
2. Animadores del REMHI:
 - a. Hermana Rosario Célis: animadora del REMHI – Alta Verapaz
 - b. Francisco Leiva: Oficina del REMHI, El Petén
 - c. María Estela Pérez: animadora del REMHI - Chimaltenango
 - d. Marcelino López: animador – El Quiché
 - e. Rodolfo Godínez: animador del REMHI – San Marcos
 - f. Padre Cirilo Santamaría
3. Organizaciones de la Sociedad Civil
 - a. Francisco Soto - CALDH
 - b. Estuardo Galeano - GAM
 - c. Miguel Angel Albizures - FAMDEGUA
 - d. Ivonne Aguilar - ICCPG
 - e. Wendy Méndez - H.I.J.O.S.
 - f. Enrique Recinos - Fundación Myrna Mack
 - g. Alfredo Anckerman -CAFCA
 - h. Dora Mirón- Movimiento Monseñor Gerardi
 - i. Raquel Saravia - CONFREGUA
 - j. Vitalino Similox – Consejo Ecu­ménico Cristiano de Guatemala¹⁴⁹
 - k. Enrique Corral - Fundación Guillermo Toriello
 - l. Iduvina Hernández – SEDEM
 - m. Luz Méndez – Consorcio Acto­ras de Cambio
4. Instituciones Públicas
 - a. Juan Ramón Ruiz, Secretario Ejecutivo CNAP
 - b. Rosa María Salazar, Fiscal de Derechos Humanos
 - c. Rosalina Tuyuc, ex Presidenta PNR / CONAVIGUA
5. Comunidad Internacional

149 El Consejo Ecu­ménico Cristiano de Guatemala se llamaba hasta el año 2007, Foro Ecu­ménico por la Paz y Reconciliación.

- a. Harman Idema, Embajada de Holanda
- 6. Personas Claves
 - a. Marcie Mersky – REMHI y CEH
 - b. Héctor Nuila - URNG

ANEXO II: Listado de materiales relacionados con REMHI

No.	Año	Institución / organización	Material	Nombre/contenido
1	s/f		Afiche - denuncia	<i>“Se buscan por genocidio, torturas, terrorismo, detención ilegal”</i> fotos y nombres de Ríos Montt, Mejía Víctores, Romeo y Benedicto Lucas García, Donaldo Álvarez Ruiz, Germán Chupina, Pedro García Arredondo, Aníbal Guevara
2	s/f	AJR - CALDH	Folleto para denuncia y divulgación	<i>“Masacres: relatos de dolor y muerte”</i>
3	s/f	CAFCA	Afiche La Libertad	<i>“Memoria, Verdad y Esperanza”</i> , con la imagen del ángel de Guatemala Nunca Más. Mensajes: <i>ALCArajo... NO AL TLC, Ríos para la Vida... No a las Represas, Agua, Maíz y Tierra son nuestros. Guatemala... Nunca Más. Recordemos a l@s masacrad@s, golpead@s y sufrid@s por la violencia para que tu Pueblo siga de pie: luchando y trabajando por reconstruir esa verdadera Paz con Justicia</i>
4	s/f	CAFCA	Afiche La Libertad	Cruz martirial
5	n/i	CAFCA – Pastoral Social de Diócesis de Huehuetenango	Libro para capacitación	<i>Breve Reseña Histórica</i> , con información de REMHI y CEH

No.	Año	Institución / organización	Material	Nombre/contenido
6	s/f	CMC de Holanda	Libro de fotos de exhumaciones e inhumaciones	<i>Se levantan: el camino hacia una sepultura digna</i>
7		CONAVIGUA	Monumentos	En cada lugar de exhumación-inhumación
8	n/i	CONAVIGUA	Afiche diversos temas	Memoria histórica, contra la discriminación y racismo
9	n/i	Fundación R. Menchú	Folleto	La justicia universal es un derecho de todos los pueblos
10	2006-2008	Foro Ecuménico por la Paz y la Reconciliación - Concejo Ecuménico Cristiano de Guatemala	Diversos materiales enfocados desde la historia, rescatando los valores de REMHI Verdad, Justicia, Reconciliación	Temas SIDA, maras, valores, violencia, el debilitamiento del bien común
11	1999	FAMDEGUA	Boletín No. 36 Año 7	Nunca Más
12	1999	FAMDEGUA	Boletín No. 38 Año 7	Nunca Más
13	1999	FMM	Inserto en periódicos y publicación	Conclusiones y Recomendaciones CEH
14	1999	FMM – Equipo REMHI Cobán Diócesis de la Verapaz	Versión popularizada en q'eqchi'	Guatemala: Memoria del Silencio
15	2000	Equipo REMHI/ Diócesis de la Verapaz/ODHAG	Versión popularizada en q'eqchi'	Guatemala Nunca Más
16	2000	FAMDEGUA	Boletín No. 45 Año 7	Nunca Más
17	2000	FMM	Revista conmemorativa del 10º aniversario	Myrna: Décimo aniversario del asesinato de Myrna Mack
18	2000	ODHAG – Proyecto REMHI	Versión popularizada	Guatemala Nunca Más
19	2001	CAFCA	Folleto para capacitación	“Volver al Futuro: Hablemos de Exhumaciones”

No.	Año	Institución / organización	Material	Nombre/contenido
20	2002	CAFCA	Libro para capacitación	Manual para Procuradores de Reparación
21	2002	Diócesis de la Verapaz – Proyecto REMHI / Carlos Aldana	Guía metodológica para animadores de la reconciliación	Guía Metodológica. Memoria de nuestros mártires. Ellos son nuestra luz, nuestra fuerza. Y nuestra Esperanza
22	2002	FMM	Versión popularizada	Guatemala: Memoria del Silencio
23	2003	AJR - CALDH	Folleto para denuncia y divulgación	<i>Justicia por Genocidio: Las denuncias contra Ríos Montt y Lucas García en Guatemala</i>
24	2003	Movimiento Monseñor Gerardi	Folleto guía de video foro	Semblanza de un profeta
25	2003	Movimiento Monseñor Gerardi	Folleto	El legado de Monseñor Gerardo: cinco años después
26	2004	CALDH	Memoria del Primer Encuentro en Guatemala sobre Racismo y Genocidio (folleto y CD)	<i>Genocidio la máxima expresión del racismo</i>
27	2004	FAMDEGUA	Folleto sobre personas desaparecidas	Por la Verdad y la Justicia ¿Dónde están las personas desaparecidas?
28	2004	ILUGUA (Iglesia Luterana de Guatemala) y Alianza contra la Impunidad	Libro de testimonios de víctimas del conflicto armado en Zacapa	Tiempo de callar. Tiempo de hablar...
29	2004	CAFCA	Libro (video) testimonios	<i>“La verdad bajo la tierra”</i>
30	2005	CALDH, GAM, ODHAG, SEDEM, ICCPG, CIIDH, FRMT	Folleto	Emaús, no se vale olvidar
31	2005	Fundación R. Menchú	Folleto popularizado	Guatemala Memoria del Silencio: conclusiones y recomendaciones del Informe de la CEH

No.	Año	Institución / organización	Material	Nombre/contenido
32	2005	Fundación R. Menchú	Folleto sobre caso	La realidad del caso de la Masacre del Parcelamiento de las Dos Erres
33	2006	CAFCA	Folleto – serie Relatos del Conflicto Armado Para capacitación	Capítulo I: <i>Las Raíces del conflicto</i> Capítulo II: <i>La Masacre de Panzós</i> Capítulo III: <i>La Masacre de las Dos Erres.</i> Con información de los informes REMHI y CEH
34	2006	Consortio Actoras de Cambio (ECAP-UNAMG)	Folleto	Resarcimiento para mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado
35	2006	Movimiento Monseñor Gerardi	Folleto Plan bianual	Plan 2006-2008 Memoria Viva
36	2006	Nosotras las mujeres	Cartas-tarjetas campaña	“No más Ríos de Sangre” “No más Ríos Montt” <i>No Más Genocidio</i>
37	2007	AJR - CALDH	Afiche - denuncia	“Se busca por Genocidio” con foto de Efraín Ríos Montt. Aparecen los nombres de las comunidades afectadas y fechas de los hechos.
38	2007	CONAVIGUA	Trifoliar informativo	Información institucional, indica que uno de sus programas es el de Resarcimiento, Exhumaciones y Justicia
39	2007	Consortio Actoras de Cambio (ECAP-UNAMG)	Investigación: testimonios de mujeres víctimas de VS en conflicto armado	Rompiendo el Silencio
40	2007	FAMDEGUA	Boletín No. 4 Año 8	Nunca Más
41	2007	FGT	Folleto de Ma. Pilar Hoyos de Asig	“Su último recorrido” 25 aniversario de la caída de Fernando Hoyos y Chepito. Con citas de REMHI y CEH
42	2007	FGT	Libro Memoria Histórica	“Memoria de los Caídos”

No.	Año	Institución / organización	Material	Nombre/contenido
43	2007	GAM	Libro: historia institucional	Marcha contra el Olvido: Grupo de Apoyo Mutuo por el apareamiento con vida de nuestros familiares y seres queridos
44	2007	GAM/Mario Polanco	Investigación sobre desaparición forzada	La Desaparición Forzada en Guatemala: necesidad de Esclarecimiento e investigación
45	2008	CNAP	Cronograma	Calendarización de los Compromisos Pendientes de Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. 2008-2012
46	2008	Coordinación Genocidio Nunca Más	Volante	No te dejes engañar: a los genocidas sí los podemos juzgar
47	2008	ODHAG, CONFREGUA, Movimiento Monseñor Gerardi	Afiche	Memoria viva para una Guatemala distinta.
48	2008	ODHAG, CONFREGUA, Movimiento Monseñor Gerardo	Calendario	10º aniversario de la muerte de Monseñor Gerardo

Otros materiales:

5 documentos de **La Libertad**:

- Certificado de Bautismo de La Libertad
- Cuaresma La Libertad
- Proceso intersectorial La Libertad
- REMHI La Libertad

San Marcos

Imágenes generadoras y versión popularizada REMHI

Informe Caminata: seguimos tu ejemplo

GAM

Afiche conmemorativo MG. s/f

FAMDEGUA

Mural Sede en zona 2, ciudad de Guatemala

HIJOS

